

Doctora
SOL YADIRA ROJAS RIVERA
Gerente de Abastecimiento Estratégico
Positiva Compañía de Seguros S.A.
La Ciudad

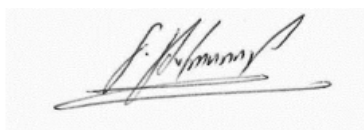
Referencia: REMISIÓN DOCUMENTOS CONTRATACIÓN

Respetada Doctora:

En atención al asunto en referencia me permito remitir la siguiente documentación:

PROVEEDOR	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA.
OBJETO:	Renovación del licenciamiento, soporte y garantía de fabricante del producto IMPERVA, renovación del servicio de administración en modalidad 7x24.
DOCUMENTOS	Estudios Previos, Análisis del Sector y Estudio de Mercado, CDP, DUE y documentos del Proveedor (Técnicos, Jurídicos y Financieros),
VALOR	\$324.858.182
Consecutivo Gestor Documental	11921132_INT_440063

Cordialmente,



EDUARDO HOFMANN PINILLA
Secretario General

Aprobó: **Silverio Carmona**

Elaboró: Gloria Arango

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Código:	APO_10_1_2_FR02
		Versión	05
		Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	15/07/2019
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario	
		Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Número CDP	C05202021	
Nombre de Proveedor y NIT	I2 Sistemas y Seguridad Informática – Nit 830.036.992-8	
Objeto	Renovación del licenciamiento, soporte y garantía de fabricante del producto IMPERVA, renovación del servicio de administración en modalidad 7x24.	
Plazo y/o vigencia del contrato	Hasta el 14 de mayo de 2022 - Un (1) año a partir de la firma del acta de inicio y renovación de licencias.	
Lugar(es) de ejecución	Bogotá D.C: Oficinas de POSITIVA Casa Matriz.	
Supervisor del contrato	Nombre: Silverio Carmona Lozano	
	Cargo: Jefe de Oficina	
	Dependencia: Oficina de Tecnologías de la Información	
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	81111801 - Seguridad de los computadores, redes o internet	
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si ☒	No ☐
¿El contrato requiere Interventoría?	Si ☐	No ☒
Interventoría del contrato	Nombre: N/A	
	Razón Social: N/A	
	Correo Electrónico: N/A	
Alcance de la interventoría	N/A	
Clase de contrato	Prestación Servicios	
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si ☐	No ☒
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Forma de Pago	Se realizará el pago de los servicios en un (1) único pago por parte de POSITIVA al CONTRATISTA, una vez se realice por parte de éste la entrega a POSITIVA de la certificación de licenciamiento por el año adquirido, de acuerdo con las tarifas previstas en la propuesta de servicios del CONTRATISTA que forma parte de los estudios previos y del contrato y previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato	

	de la factura y de los soportes respectivos, en forma mensual vencida, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la presentación de la factura, previa aceptación de la factura por Positiva Compañía de Seguros S.A. con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos soporte; si la factura no es presentada con los documentos solicitados, el plazo de treinta (30) días no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten, dicha demora no generará a EL CONTRATISTA el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna. Para el pago de la factura deberán presentarse los siguientes documentos: a) Factura en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales y c) entrega de certificado de licenciamiento. Facturación Electrónica: Si de conformidad con las normas legales vigentes el CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo, aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, el CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA para tal efecto.		
¿El contrato requiere Liquidación ?	Si ☒	No ☐	
3. DEPENDENCIA			
VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA	SUCURSAL COORDINADORAS	SUCURSAL TIPO	
Oficina de Tecnologías de la información	N/A	N/A	
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN			
¿Es objeto complejo?	Si ☐	No ☒	
¿Es Objeto análogo?	Si ☐	No ☒	
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?	Si ☐	No ☒	
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si ☒	No ☐	
Tipo de invitación	Invitación Directa		
Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento	La contratación se realiza con base en el Manual para la Gestión de Abastecimiento Versión 4:		

	Artículo 9. Numeral 9.4, ítems n) y o) <i>Item n) “Cuando se trate de ampliación, actualización o modificación de software ya instalado, o del soporte del mismo, respecto del cual el proveedor tenga legalmente registrados tales derechos o se trate de quien implementó el software.”</i> <i>Item o) “Para la adquisición de bienes y/o servicios que por razones tecnológicas y/o económicas, sean necesarios para no incurrir en cambios o aumentos de tecnologías de los sistemas con que se cuenta al momento de la adquisición.</i> En el año 2011 luego de hacer un análisis de productos líderes en el mercado que permitieran el aseguramiento de la información de clientes corporativos del sector financiero, así como su implementación técnica y ventajas frente a soluciones, se seleccionó el producto IMPERVA. El cambio de fabricante de la herramienta actual implicaría la adquisición de equipamiento nuevo. Los appliance que se encuentran en uso actualmente fueron renovados en mayo de 2020; lo cual podría incurrir en costos adicionales y detrimento patrimonial. El cambio de esta tecnología involucra altos riesgos debido a que se tendrían que hacer nuevas implementaciones y configuraciones lo que puede representar no continuidad de la operación, pérdida de la curva de aprendizaje y afinamiento de las políticas ya implementadas. El sistema IMPERVA, se encuentra posicionado en el marco de líderes del mercado Gartner como líder para WAF.
--	---



Con el fin de hacer el estudio de mercado, se solicitó cotizaciones a cinco (5) proveedores, y se recibieron sólo de parte de cuatro (4) proveedores, con el siguiente resultado:

ESTUDIO DE MERCADO

PROVEEDOR	VALOR	IVA	TOTAL
REDCOMPUTO	\$331,718,489	\$ 63,026,513	\$394,745,002
BSJ TECHNOLOGY	\$348,901,659	\$ 66,291,315	\$415,192,974
I2SS	\$272,990,069	\$ 51,868,113	\$324,858,182
CCD	\$346,731,261	\$65,878,940	\$412,610,201
IT-SS	No presentó		

Igualmente se hizo la consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, donde únicamente se encuentra el WAF (Web Application Firewall) en modalidad de Hosting físico y Hosting Virtual. No se tiene dentro del catálogo de los acuerdos marco el DAM (Database Activity Monitoring), ni el servicio de renovación de licenciamiento y soporte para estos dos productos.

El proveedor actual I2SS cuenta con la protección del fabricante en cuanto a descuentos ofrecidos.

5. AUTORIZACIONES

Requiere Comité Asesor de Contratación	Si ☐	No ☒
Requiere Informar a Junta Directiva	Si ☐	No ☒

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	6. Disponer de información confiable y oportuna
--	---

Describa la necesidad, que genera la solicitud de la contratación	Positiva Compañía de Seguros con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos de seguridad informática para sus activos de información, y en razón al creciente número de formas y métodos de ataques a infraestructuras expuestas en internet, cuenta actualmente con la solución IMPERVA para auditoria de bases de datos y Firewall de aplicaciones, por lo que requiere dar continuidad en su licenciamiento y uso para seguir garantizando un alto grado de fiabilidad en la información expuesta en internet para los usuarios y afiliados; de otra parte es un requisito exigible contar con este servicio según lo observado en la Circular 008 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia..				
Describa los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación	Positiva, al renovar el licenciamiento de la solución IMPERVA, podrá seguir contando con un servicio actualizado y soportado por un tercero, que permita realizar Auditoria de bases de datos y Firewall de aplicaciones misionales de la compañía, lo cual beneficia en pro de garantizar la adecuada integridad, confiabilidad y seguridad de los Sistemas de Información de la compañía; siendo este un requerimiento exigido según lo observado en la Circular 008 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia.				
7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA					
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="207 1297 483 1371"> Dependencias Usuaris </td><td data-bbox="483 1297 1425 1371"> POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a nivel nacional </td></tr> <tr> <td data-bbox="207 1371 483 1837"> Requisitos de Calidad y Oportunidad </td><td data-bbox="483 1371 1425 1837"> 1. Servicio de soporte remoto o soporte en sitio (desplazamiento a sitio) Al momento en que POSITIVA reporte una incidencia, el equipo técnico del proveedor deberá atender y gestionar ese posible problema en forma remota. 2. Servicio de soporte en sitio (desplazamiento a sitio) Proporcionar la posibilidad de disponer de los servicios de un ingeniero certificado en IMPERVA en las propias instalaciones de POSITIVA para solución de problemas del sistema IMPERVA. a) Servicio de monitoreo constante con las herramientas que defina el proveedor con el cual se puede tener las siguientes validaciones y alertamientos: 1. Prevenir los problemas detectando anomalías en su fase inicial. </td></tr> </table>	Dependencias Usuaris	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a nivel nacional	Requisitos de Calidad y Oportunidad	1. Servicio de soporte remoto o soporte en sitio (desplazamiento a sitio) Al momento en que POSITIVA reporte una incidencia, el equipo técnico del proveedor deberá atender y gestionar ese posible problema en forma remota. 2. Servicio de soporte en sitio (desplazamiento a sitio) Proporcionar la posibilidad de disponer de los servicios de un ingeniero certificado en IMPERVA en las propias instalaciones de POSITIVA para solución de problemas del sistema IMPERVA. a) Servicio de monitoreo constante con las herramientas que defina el proveedor con el cual se puede tener las siguientes validaciones y alertamientos: 1. Prevenir los problemas detectando anomalías en su fase inicial.	
Dependencias Usuaris	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a nivel nacional				
Requisitos de Calidad y Oportunidad	1. Servicio de soporte remoto o soporte en sitio (desplazamiento a sitio) Al momento en que POSITIVA reporte una incidencia, el equipo técnico del proveedor deberá atender y gestionar ese posible problema en forma remota. 2. Servicio de soporte en sitio (desplazamiento a sitio) Proporcionar la posibilidad de disponer de los servicios de un ingeniero certificado en IMPERVA en las propias instalaciones de POSITIVA para solución de problemas del sistema IMPERVA. a) Servicio de monitoreo constante con las herramientas que defina el proveedor con el cual se puede tener las siguientes validaciones y alertamientos: 1. Prevenir los problemas detectando anomalías en su fase inicial.				

	2. Alertar de los problemas en el mismo momento que ocurran para permitir una resolución más rápida. Verificar el correcto funcionamiento de todos los servicios. 3. Estado y rendimiento de Cada Appliance 4. Estado de la conexión e intercambio de tráfico de cada Appliance 5. Estado y consumo de CPU de Cada Appliance. 6. Estado y salud de los agentes 7. Tareas automatizadas (ejecutadas correctamente, fallidas y con advertencias). 8. Escaneos (ejecutados correctamente, fallidos y con advertencias). 9. Estado y consumo de Disco Duro. Esto debe incluir monitoreo de Arreglos RAID, particiones del S.O., etc.). 10. Estado de las políticas de auditoría 11. Calidad de la auditoría 12. Estado de las Alertas 13. Advertencias o errores generales del ambiente Dentro de las mismas revisiones, en caso de que se llegara a encontrar algún problema o configuración que no esté catalogada dentro de las mejores prácticas, el proponente deberá recomendar los cambios necesarios en las configuraciones, instalaciones, etc. de cada uno de los componentes que conforman el ambiente SecureSphere del Positiva. Este servicio se requiere en modalidad 24*7 para garantizar una actuación totalmente proactiva. Las alertas deben ser verificadas por el personal técnico del Centro de Soporte para evitar falsos positivos utilizando las herramientas necesarias e idóneas para detectar eventos, fallas o incidentes que puedan afectar la disponibilidad del servicio. En caso de encontrar alguna falla o advertencias en las tareas mencionadas en el numeral anterior, el proponente debe informar a Positiva en que consiste el hallazgo, generar plan de acción para la remediación y realizar la ejecución de la tarea necesaria para solucionar el evento o incidente.
Cobertura	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., a nivel nacional
Activos de Información Externos	N/A
Activos de Información Internos	N/A
Información adicional / Observaciones	<u>Valores agregados</u> 1. Socialización para usuario final frente a concienciación de seguridad de la información y ciberseguridad. 2. Curso CISM (CERTIFIED INFORMATION SECURITY MANAGER) en entidad certificada, con Boucher de examen para un funcionario de Positiva.

	Nombre del Producto	Appliance, Licenciamiento. Soporte y garantía de fabricante Imperva, para el servicio de FW de Base de Datos, Auditoria de Base de datos y Firewall de aplicaciones.
	Especificaciones Técnicas	Especificaciones técnicas y diseño: Renovación por un (1) año de la licencia de uso del sistema IMPERVA para auditoria de bases de datos y aplicaciones el cual está instalado en tres servidores appliances internos, actualmente en uso por Positiva S.A., Inclusión de la licencia para el módulo Rights Management de IMPERVA por un (1) año y renovación por un (1) año de soporte, monitoreo y mantenimiento 7x24 tanto remoto como en sitio de la solución IMPERVA. Actualización de versión de software/firmware y red de la solución En caso de requerir alguna funcionalidad nueva sobre las versiones más recientes liberadas por fabricante, el proponente debe actualizar toda la plataforma de la compañía a la última versión del Software/Firmware. Con ello se espera disponer de todas las funcionalidades y mejoras que han sido desarrolladas por Imperva para los ambientes SecureSphere de monitoreo, auditoría y protección de Bases de Datos y Aplicaciones Web. Una vez actualizada la plataforma a la última versión, todos los Appliances deberán tener instalado el último parche liberado por fabricante, pues se espera tener la versión con la mayor estabilidad posible en su funcionamiento. Se requiere que el proponente una vez migre toda la plataforma a la última versión, también actualice todos los agentes instalados en los servidores de Bases de Datos con el mínimo impacto sobre los mismos. La idea es tener concordancia y por ende optimizar el ambiente SecureSphere cuando funcionan todos sus componentes en la misma versión. El soporte anual debe contemplar el apoyo a Positiva en las siguientes actividades: 1. Diseño de políticas de auditoría y seguridad basadas en la gestión de análisis de los datos monitoreados por IMPERVA. 2. Definición de informes respecto a las bases de datos monitoreadas. 3. Atención frente a posibles fallas presentadas en la operación de la herramienta según los ANS definidos y en soporte 7X24. 4. Ingeniería asignada a POSITIVA; es decir, las configuraciones, modificaciones, revisiones, etc., siempre deben ser ejecutadas por el(la) mismo(a) ingeniero(a). Con esto se quiere garantizar un conocimiento y seguimiento detallado de configuraciones, modificaciones, topología y arquitectura y seguimiento en el proyecto. 5. Recurso en sitio, en caso de ser necesario. 6. Contar con un plan de mantenimiento preventivo lógico y físico de la plataforma que garantice contar con las últimas versiones de software, firmware, parches, hotfix y demás que permitan

		un óptimo rendimiento de la plataforma contratada; así como limpieza física necesaria para evitar indisponibilidad de sus componentes. Nota: En caso de que la prestación del servicio contratado requiera instalar por parte del proveedor, en la infraestructura tecnológica de POSITIVA algún producto o sistema, este correrá por cuenta del Proveedor. El Proveedor informará a la Oficina de Tecnologías de la Información de POSITIVA, sobre la necesidad de instalar los elementos, productos o sistemas requeridos para la prestación del servicio, junto con sus características técnicas, para que sea evaluado, la pertinencia y el impacto del requerimiento del Proveedor.																		
	Requisitos de Calidad y Oportunidad	Garantía en el servicio de mantenimiento y soporte por un año en los Appliances de la solución IMPERVA. Certificados de calidad y de representación comercial que debe acreditar el proponente.																		
	Cantidad	Licencias Renovación de Actualizaciones y soporte para las siguientes licencias de IMPERVA <table> <tr> <th>Descripción del producto</th><th>No. de parte</th><th>Cantidad</th></tr> <tr> <td>Upgrade: User Rights Management License for 25 DBis, Annual Premium Support</td><td>U-DBURM-25-R-SL2</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Add-on: X4500 Web Application Firewall, Annual Premium Support</td><td>A-WAF-X45-R-SL2</td><td>1</td></tr> <tr> <td>X4500 Database Firewall, Annual Premium Support X2520-1938BA0931</td><td>SS-DBF-X45-R-SL2</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Add-on: X4500 Database Firewall, Annual Premium Support</td><td>A-DBF-X45-R-SL2</td><td>1</td></tr> <tr> <td>X4500 Web Application Firewall, Annual Premium Support X2520 - 1938BA0952</td><td>SS-WAF-X45-R-SL2</td><td>1</td></tr> </table>	Descripción del producto	No. de parte	Cantidad	Upgrade: User Rights Management License for 25 DBis, Annual Premium Support	U-DBURM-25-R-SL2	1	Add-on: X4500 Web Application Firewall, Annual Premium Support	A-WAF-X45-R-SL2	1	X4500 Database Firewall, Annual Premium Support X2520-1938BA0931	SS-DBF-X45-R-SL2	1	Add-on: X4500 Database Firewall, Annual Premium Support	A-DBF-X45-R-SL2	1	X4500 Web Application Firewall, Annual Premium Support X2520 - 1938BA0952	SS-WAF-X45-R-SL2	1
Descripción del producto	No. de parte	Cantidad																		
Upgrade: User Rights Management License for 25 DBis, Annual Premium Support	U-DBURM-25-R-SL2	1																		
Add-on: X4500 Web Application Firewall, Annual Premium Support	A-WAF-X45-R-SL2	1																		
X4500 Database Firewall, Annual Premium Support X2520-1938BA0931	SS-DBF-X45-R-SL2	1																		
Add-on: X4500 Database Firewall, Annual Premium Support	A-DBF-X45-R-SL2	1																		
X4500 Web Application Firewall, Annual Premium Support X2520 - 1938BA0952	SS-WAF-X45-R-SL2	1																		

		M100 Management Server, Annual Premium Support M120-1728L00006	SS-M10-R-SL2	1																				
Condiciones de Conservación		N/A																						
Dimensiones		N/A																						
Vida Útil		N/A																						
Información adicional / Observaciones		N/A																						
8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA																								
Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en <u>NÚMERO</u>			\$324.858.182																					
Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en <u>LETRAS</u>			TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.																					
9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO																								
Fuente de los recursos			Código de Orden																					
<table><tr><td colspan="2">VIGENCIA ACTUAL</td></tr><tr><td>Número Código de Orden</td><td>C05202021</td></tr><tr><td>Fecha de expedición</td><td>6 de abril de 2021</td></tr><tr><td>Rubro/Ramo</td><td>Amortización Programas para computadores</td></tr><tr><td>Valor</td><td>\$324.858.182</td></tr></table>			VIGENCIA ACTUAL		Número Código de Orden	C05202021	Fecha de expedición	6 de abril de 2021	Rubro/Ramo	Amortización Programas para computadores	Valor	\$324.858.182	<table><tr><td colspan="2">VIGENCIA ACTUAL</td></tr><tr><td>Número Código de Orden</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Fecha de expedición</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Rubro/Ramo</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Valor</td><td>N/A</td></tr></table>		VIGENCIA ACTUAL		Número Código de Orden	N/A	Fecha de expedición	N/A	Rubro/Ramo	N/A	Valor	N/A
VIGENCIA ACTUAL																								
Número Código de Orden	C05202021																							
Fecha de expedición	6 de abril de 2021																							
Rubro/Ramo	Amortización Programas para computadores																							
Valor	\$324.858.182																							
VIGENCIA ACTUAL																								
Número Código de Orden	N/A																							
Fecha de expedición	N/A																							
Rubro/Ramo	N/A																							
Valor	N/A																							
10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES																								
Obligaciones por parte del Proveedor																								
Generales	1. Cumplir con el objeto contractual.																							
	2. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la oferta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma.																							
	3. Guardar absoluta confidencialidad del “Know How” de los procesos y directrices de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente Contrato.																							
	4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente Contrato, evitando dilaciones.																							
	5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.																							
	6. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos.																							
	7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial.																							
	8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.																							

	9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA Compañía de Seguros S.A. durante el desarrollo del Contrato, ciñéndose al esquema de la Compañía en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del Contrato. 10. EL CONTRATISTA en virtud del desarrollo del Contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de POSITIVA Compañía de Seguros S.A. 11. Cuando del objeto del Contrato se desprenda la necesidad de hacer uso de la imagen de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., EL CONTRATISTA se orientará por el Manual de Manejo de Marca. 12. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta del Contrato. 13. Las demás que por ley o Contrato le correspondan.
Específicas	1. Renovar el licenciamiento, soporte y garantía del fabricante del producto Imperva. 2. Renovar el servicio de administración en modalidad 7X24, basada en requerimientos de POSITIVA. 3. Realizar las siguientes actividades: - Socialización para usuario final frente a concienciación de seguridad de la información y ciberseguridad. - Curso CISM (CERTIFIED INFORMATION SECURITY MANAGER) en entidad certificada, con Boucher de examen para un funcionario de Positiva. 4. Cumplir el objeto del contrato, atendiendo las siguientes condiciones de oportunidad y calidad: 4.1. Servicio de soporte remoto o soporte en sitio (desplazamiento a sitio) Al momento en que POSITIVA reporte una incidencia, el equipo técnico del proveedor deberá atender y gestionar ese posible problema en forma remota. 4.2. Servicio de soporte en sitio (desplazamiento a sitio) Proporcionar la posibilidad de disponer de los servicios de un ingeniero certificado en IMPERVA en las propias instalaciones de POSITIVA para solución de problemas del sistema IMPERVA. 4.3. Proporcionar la posibilidad de disponer de los servicios de un ingeniero certificado en IMPERVA en las propias instalaciones de POSITIVA para solución de problemas del sistema IMPERVA. Servicio de monitoreo constante con las herramientas que defina el proveedor con el cual se puede tener las siguientes validaciones y alertamientos: - Prevenir los problemas detectando anomalías en su fase inicial. - Alertar de los problemas en el mismo momento que ocurran para permitir una resolución más rápida. Verificar el correcto funcionamiento de todos los servicios. - Estado y rendimiento de Cada Appliance - Estado de la conexión e intercambio de tráfico de cada Appliance - Estado y consumo de CPU de Cada Appliance. - Estado y salud de los agentes

7. Tareas automatizadas (ejecutadas correctamente, fallidas y con advertencias).
8. Escaneos (ejecutados correctamente, fallidos y con advertencias).
9. Estado y consumo de Disco Duro. Esto debe incluir monitoreo de Arreglos RAID, particiones del S.O., etc.).
10. Estado de las políticas de auditoría
11. Calidad de la auditoría
12. Estado de las Alertas
13. Advertencias o errores generales del ambiente

Dentro de las mismas revisiones, en caso de que se llegara a encontrar algún problema o configuración que no esté catalogada dentro de las mejores prácticas, el proponente deberá recomendar los cambios necesarios en las configuraciones, instalaciones, etc. de cada uno de los componentes que conforman el ambiente SecureSphere del Positiva.

Este servicio se requiere en modalidad 24*7 para garantizar una actuación totalmente proactiva. Las alertas deben ser verificadas por el personal técnico del Centro de Soporte para evitar falsos positivos utilizando las herramientas necesarias e idóneas para detectar eventos, fallas o incidentes que puedan afectar la disponibilidad del servicio.

En caso de encontrar alguna falla o advertencias en las tareas mencionadas en el numeral anterior, el proponente debe informar a Positiva en que consiste el hallazgo, generar plan de acción para la remediación y realizar la ejecución de la tarea necesaria para solucionar el evento o incidente.

5. Prestar el servicio con las siguientes condiciones técnicas:

a) Especificaciones técnicas y diseño:

Renovación por un (1) año de la licencia de uso del sistema IMPERVA para auditoria de bases de datos y aplicaciones el cual está instalado en tres servidores appliances internos, actualmente en uso por Positiva S.A., Inclusión de la licencia para el módulo Rights Management de IMPERVA por un (1) año y renovación por un (1) año de soporte, monitoreo y mantenimiento 7x24 tanto remoto como en sitio de la solución IMPERVA.

b) Actualización de versión de software/firmware y red de la solución

En caso de requerir alguna funcionalidad nueva sobre las versiones más recientes liberadas por fabricante, el proponente debe actualizar toda la plataforma de la compañía a la última versión del Software/Firmware. Con ello se espera disponer de todas las funcionalidades y mejoras que han sido desarrolladas por Imperva para los ambientes SecureSphere de monitoreo, auditoría y protección de Bases de Datos y Aplicaciones Web.

Una vez actualizada la plataforma a la última versión, todos los Appliances deberán tener instalado el último parche liberado por fabricante, pues se espera tener la versión con la mayor estabilidad posible en su funcionamiento.

Se requiere que el proponente una vez migre toda la plataforma a la última versión, también actualice todos los agentes instalados en los servidores de Bases de Datos con el mínimo impacto sobre los mismos. La idea es tener concordancia y por ende

	optimizar el ambiente SecureSphere cuando funcionan todos sus componentes en la misma versión. c) El soporte anual debe contemplar el apoyo a Positiva en las siguientes actividades: 1) Diseño de políticas de auditoría y seguridad basadas en la gestión de análisis de los datos monitoreados por IMPERVA. 2) Definición de informes respecto a las bases de datos monitoreadas. 3) Atención frente a posibles fallas presentadas en la operación de la herramienta según los ANS definidos y en soporte 7X24. 4) Ingeniería asignada a POSITIVA; es decir, las configuraciones, modificaciones, revisiones, etc., siempre deben ser ejecutadas por el(la) mismo(a) ingeniero(a). Con esto se quiere garantizar un conocimiento y seguimiento detallado de configuraciones, modificaciones, topología y arquitectura y seguimiento en el proyecto. 5) Recurso en sitio, en caso de ser necesario. 6) Contar con un plan de mantenimiento preventivo lógico y físico de la plataforma que garantice contar con las últimas versiones de software, firmware, parches, hotfix y demás que permitan un óptimo rendimiento de la plataforma contratada; así como limpieza física necesaria para evitar indisponibilidad de sus componentes. Nota: En caso de que la prestación del servicio contratado requiera instalar por parte del proveedor, en la infraestructura tecnológica de POSITIVA algún producto o sistema, este correrá por cuenta del Proveedor. El Proveedor informará a la Oficina de Tecnologías de la Información de POSITIVA, sobre la necesidad de instalar los elementos, productos o sistemas requeridos para la prestación del servicio, junto con sus características técnicas, para que sea evaluado, la pertinencia y el impacto del requerimiento del Proveedor.
Entregables del proveedor	1. Informe de ejecución mensual con las labores realizadas en el periodo, el cual se debe entregar en los primeros cinco (5) días de cada mes. 2. Informes por demanda, es decir se deben entregar informes de las labores realizadas por cada solicitud que se haga por parte de Positiva o por tareas que el proveedor defina se deben hacer mediante el monitoreo constante que deben tener los appliance; para estos últimos informes el proveedor debe entregar la documentación máximo 2 días hábiles después de realizada la tarea; según el volumen que sea solicitado, se puede extender la fecha de entrega. 3. Todos los equipos o materiales que se requieran para la prestación del servicio adquirido en esta contratación corren por cuenta y gasto del Proveedor.
Obligaciones por parte de Positiva	
Generales	1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA. 2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA. 3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información POSITIVA hará entrega a EL CONTRATISTA de dicha información, en medio magnético.

Específicas	Positiva gestionara los permisos y requerimientos necesarios para realizar cualquier instalación en el DC para la prestación del servicio.					
Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)			Si ☒		No ☐	
Tiempos de respuesta y mecanismo de interlocución:						
1. Asistencia en la instalación y configuración del software, con soporte remoto y en sitio en acuerdo 7x24, con solicitud vía telefónica, correo electrónico o Chat, con respuesta máxima de 2 horas después de reportado el evento o incidente.						
2. Se requiere respuesta en 60 minutos frente a eventos que positiva considere con criticidad alta.						
Requiere Garantías			Si ☒		No ☐	
	Garantía de cobertura del riesgo	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
	Cumplimiento	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	SI	SI	5	Por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más
	Calidad del servicio	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más
11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN						
Equipos de cómputo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO		RESPONSABLE	
	No		☐ Proveedor		☐ Proveedor	
			☐ Positiva		☐ Positiva	
Infraestructura TI	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO		RESPONSABLE	
	No		☐ Proveedor		☐ Proveedor	
			☐ Positiva		☐ Positiva	
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO		RESPONSABLE	
	No		☐ Proveedor		☐ Proveedor	
			☐ Positiva		☐ Positiva	
Cuentas de correo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO		RESPONSABLE	
	No		☐ Proveedor		☐ Proveedor	
			☐ Positiva		☐ Positiva	
Licenciamiento	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO		RESPONSABLE	
	No		☐ Proveedor		☐ Proveedor	
			☐ Positiva		☐ Positiva	
Inmuebles	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO		RESPONSABLE	
	No		☐ Proveedor		☐ Proveedor	
			☐ Positiva		☐ Positiva	
Papelería e impresión	SI/NO		PROPIETARIO		RESPONSABLE	
	No		☐ Proveedor		☐ Proveedor	
			☐ Positiva		☐ Positiva	
Prueba de Concepto	SI/NO		ESPECIFICACIÓN			

	No	
Servicios adicionales	N/A	
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras		
Solicitud	Todos los equipos y configuraciones, o los requerimientos de certificaciones del servicio prestado, requeridos por el proveedor, que deba proporcionar POSITIVA, deben ser solicitados vía e-mail u oficio respectivo, a la Oficina de TI de POSITIVA, quien evaluará el requerimiento y expedirá la autorización pertinente. En caso de no autorizarse el requerimiento se evaluará con el proveedor una solución alternativa al mismo.	
Recepción	Para ejecutar los cambios de versión en el sistema o instalación de las licencias si aplicase, se deben seguir los procedimientos de control de cambios especificados en los estándares y procedimientos aprobados por Positiva, y en las ventanas de tiempo autorizadas por la Oficina de Tecnologías de la Información.	
Certificación	Informe de seguimiento mensual hechos por el supervisor del contrato, donde se describen las actividades desarrolladas durante el mes y los soportes como evidencias adjuntas.	
12. ANÁLISIS DE RIESGOS		
Seguridad de la Información		
¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si ☒	No ☐
Tipo de Personal tercerizado	Personal de mantenimiento y soporte de hardware y software.	
<u>¿Qué tipo de acceso requiere?</u>	Acceso para Soporte	
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública ☒	Pública Reservada ☐ Pública ☐ Clasificada ☒
Pública Clasificada (Datos personales)	Si ☒	No ☐
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si ☒	No ☐
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	En caso de terminación del contrato, el proveedor deberá entregar la información a POSITIVA como sea definido entre las partes y luego procederá a eliminarla utilizando estándares internacionales de borrado seguro, que garanticen la confidencialidad de la información	
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si ☒	No ☐
Continuidad del Negocio		
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si ☒	No ☐

De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el impacto sería	Moderado		
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si ☐		No ☒
¿Cuál?	N/A		
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No		
Matriz de Riesgos Previsibles			
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	No		
13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE			
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si ☐		No ☒
¿Qué tipo de contacto? N/A	Presencial ☐	Telefónico ☐	Ambos ☐
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si ☐		No ☒
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si ☐		No ☒
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si ☐		No ☒
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si ☐		No ☒
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si ☐		No ☒
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generado por el proveedor. (Telefónico)	Si ☐		No ☒
14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR			
REQUISITOS JURÍDICOS			
1. Registro único tributario – RUT (posterior al 12/12/2012) 2. Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no superior a 30 días (El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio.) 3. Copia de la cédula del representante legal. 4. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica Con fecha de expedición no superior a 30 días (El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html)			

5. Certificación de responsabilidad fiscal del representante legal y de la persona jurídica Con fecha de expedición no superior a 30 días (El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal).
6. Certificación bancaria.
7. Original del Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además **tener huella legible y firma del representante**. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia.
8. Formato único de hoja de vida de la función pública (Formato en página web de la función pública).
9. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. PERSONA JURIDICA: De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que “durante los **seis meses anteriores** a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio ó Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos.
10. Certificación Suscrita por el representante legal de la empresa participante a través de la cual manifieste no tener multas, sanciones, apremios ni declaratorios de incumplimiento contractual.
11. Certificación suscrita por el representante legal de la empresa participante por medio del cual indique que el contratista mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidas a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos. (Certificación “Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”).
12. Declaración bajo la gravedad de juramento de no estar en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad ni conflictos de interés para contratar, expedida por el representante legal de EL CONTRATISTA.
13. Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concurra por intermedio de un apoderado.
14. Certificación de composición accionaria debidamente firmada por su revisor fiscal, o su contador y representante legal, **con fecha de expedición no mayor a 30 días**.
15. Los demás documentos jurídicos que se requieran de acuerdo con el objeto del proceso.

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

TEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	Periodicidad de seguimiento etapa contractual	TIPO B Prestación servicios fuera Positiva
			PJ
CALIDAD	Seguimiento al cumplimiento del ANS definido para proveedores	Mensual	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificación emitida por la empresa sobre la implementación del SG-SST, porcentaje de cumplimiento de Estándares Mínimos (autoevaluación), cuenta con un plan de capacitación en SST, un plan de emergencias, reporte de Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral del año anterior; este documento debe ser firmado por el Representante Legal de la empresa o Especialista en SST que maneja el Sistema.	Una vez	X

REQUISITOS TÉCNICOS

1. Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo.
2. Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio.
3. Acreditar mediante una certificación expedida y firmada por el Representante Legal de la firma, que los ingenieros que atiendan las necesidades de Positiva cuentan con experiencia mínima de dos (2) años en instalación, configuración, administración y soporte de Soluciones de Monitoreo, auditoría y seguridad de Bases de Datos y Aplicaciones Web de Imperva.
4. Presentar certificación en DBF y WAF expedidas por el fabricante de la marca de la solución a con un tiempo no inferior a un (1) año para el líder del proyecto o el gerente del proyecto que atenderá los requerimientos de Positiva.
5. Certificado de proveedor PARTNER PLATINUM autorizado por el fabricante en la solución IMPERVA, para vender y soportar la renovación a todo el portafolio de los productos IMPERVA adquiridos por Positiva.

REQUISITOS FINANCIEROS

El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato. Para ello, el Oferente o cada uno de los integrantes del oferente deben presentar:

1. Estados financieros comparativos de los dos (2) años anteriores al trámite contractual a 31 de diciembre de 2019 y 2020: (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros) y certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último aplique, en donde se detallen cada uno de los indicadores.
2. Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal expedida por la Junta Central de Contadores.
3. Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador y el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con no más de tres (3) meses de su expedición.
4. Condiciones de los Dictámenes: Se debe presentar fotocopia legible del dictamen, si EL OFERENTE legalmente está obligado a tener revisor fiscal.

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección bajo la modalidad de “invitación directa”, en el que prima la necesidad de garantizar la prestación de servicios y que el proveedor está en capacidad de

prestar, dada la experiencia e idoneidad que acredita tener, para el presente proceso no se hace necesario adelantar un análisis de indicadores financieros.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN

N/A

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: SILVERIO CARMONA LOZANO

CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: LEONARDO ESTRADA CASTRO

CARGO: Profesional Especializado OTI

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE REVISIÓN

NOMBRE: JESÚS ALFREDO VARGAS CARVAJAL

CARGO: Profesional Especializado OTI

FIRMA:

Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:

NOMBRE: LINA MARIA PANTOJA FERNÁNDEZ

CARGO: Profesional Especializada

FIRMA:

**FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE
ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**

14

04

2021

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

**RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE
TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)**

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

**RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando
aplique)**

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

validación en Colombia compra eficiente

Se realiza la consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, donde únicamente se encuentra el WAF (Web Application Firewall) en modalidad de Hosting físico y Hosting Virtual. No se tiene dentro del catálogo de los acuerdos marco el DAM (Database Activity Monitoring), ni el servicio de renovación de licenciamiento y soporte para estos dos productos en modalidad 7X24.

Código	Categoría	Nombre del servicio	Nivel de servicio	Elasticidad	Servidor	Modalidad de entrega del servicio
S2-IT-NP-IS-20-2	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Media Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting físico
S2-IT-NP-IS-20-4	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Media Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting físico
S2-IT-NP-IS-20-6	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Media Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting Virtual
S2-IT-NP-IS-20-8	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Media Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting Virtual
S2-IT-NP-IS-21-2	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Media Alta Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting físico
S2-IT-NP-IS-21-4	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Media Alta Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting físico
S2-IT-NP-IS-21-6	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Media Alta Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting Virtual
S2-IT-NP-IS-21-8	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Media Alta Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting Virtual
S2-IT-NP-IS-22-2	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Alta Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting físico
S2-IT-NP-IS-22-4	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Alta Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting físico
S2-IT-NP-IS-22-6	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Alta Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting físico
S2-IT-NP-IS-22-8	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Alta Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting Virtual
S2-IT-NP-IS-22-10	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Media Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting Virtual
S2-IT-NP-IS-22-12	IaaS Seguridad	Web Application Firewall - Media Capacidad	Bronce	NA	NA	Hosting Virtual

Código del servicio	Categoría	Nombre del servicio	Zona del Servicio	Nivel de servicio	Elasticidad
IT-C-GS-14-2	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 1	Plata	Desempeño WAF (Mbps)
IT-C-GS-14-4	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 1	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-14-6	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 1	Plata	Desempeño WAF (Mbps)
IT-C-GS-14-8	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 1	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-14-10	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 2	Plata	Desempeño WAF (Mbps)
IT-C-GS-14-12	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 2	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-14-14	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 2	Plata	Desempeño WAF (Mbps)
IT-C-GS-14-16	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 2	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-14-18	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 3	Plata	Desempeño WAF (Mbps)
IT-C-GS-14-20	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 3	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-14-22	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 3	Plata	Desempeño WAF (Mbps)
IT-C-GS-14-24	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 3	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-14-26	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 4	Plata	Desempeño WAF (Mbps)
IT-C-GS-14-28	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 4	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-14-30	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 4	Plata	Desempeño WAF (Mbps)
IT-C-GS-14-32	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Capacidad	Zona 4	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-2	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 1	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-4	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 1	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-6	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 1	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-8	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 1	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-10	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 2	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-12	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 2	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-14	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 2	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-16	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 2	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-18	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 3	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-20	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 3	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-22	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 3	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-24	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 3	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-26	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 4	Plata	Desempeño WAF (Gbps)
IT-C-GS-15-28	Gestión de Seguridad	WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	Zona 4	Plata	Desempeño WAF (Gbps)

Código del servicio	IT-NP-IS-22
---------------------	-------------

Nombre del servicio		WAF (Web Application Firewall) - Media Alta Capacidad	
Alcance del servicio		Equipo Físico o virtual que ofrece el Rol de Firewall de Aplicaciones Web (WAF) El servicio de WAF virtual deberá ser prestado en el centro de datos del proveedor del servicio	
Unidad de facturación del servicio		Mensual	
Característica requerida		Descripción del requerimiento	Característica mínima que puede solicitar la Entidad en operación secundaria Característica máxima que puede solicitar la Entidad en operación secundaria
1 Tecnología	El Proveedor debe suministrar el servicio utilizando la tecnología que le permita cumplir los ANS y características técnicas definidas en esta ficha.		NA
2 Equipos	El Proveedor debe suministrar el servicio utilizando los equipos o elementos en nube que le permitan cumplir los ANS y características técnicas definidas en esta ficha.		NA
3 Desempeño	Rendimiento del equipo dado en Mbps y Gbps El servicio debe garantizar a la Entidad compradora un desempeño entre el mínimo y máximo definido. La Entidad compradora determinará en la operación secundaria el desempeño que requiere siempre y cuando este en el rango definido.		5 Gbps 20 Gbps

4	Tipo de instalación	Tipos de posibles instalaciones del firewall de aplicaciones El servicio debe garantizar a la Entidad compradora un appliance los tipos de instalación entre el mínimo y máximo definidos. La Entidad compradora determinará en la operación secundaria el tipo de instalación que requiere el servicio, siempre y cuando este en el rango definido.	Transparent Bridge (Layer 2) Reverse Proxy and Transparent Proxy (Layer 7)	Transparent Bridge (Layer 2) Reverse Proxy and Transparent Proxy (Layer 7)
6	Seguridad de Aplicaciones Web	El Firewall de aplicaciones debe detectar y bloquear peticiones de definidas entre los Mínimos y máximos requeridos	Cross-site Scripting (XSS), SQL Injection (SQLi), Remote y Local File Inclusion (LFI), Top 10 OWASP	Cross-site Scripting (XSS), SQL Injection (SQLi), Remote y Local File Inclusion (LFI), Top 10 OWASP
7	Funcionalidades generales	Funcionalidades que deben contener el firewall de aplicaciones web El servicio debe garantizar a la Entidad compradora un WAF que soporte las funcionalidades definidas en las características de mínimo y máximo.	Dynamic Profile (White List security) Web server & application signatures Reputation based security and IP geolocation HTTP RFC compliance Normalization of encoded data Automated-client detection Preconfiguración de reglas del firewall Políticas granulares	Dynamic Profile (White List security) Web server & application signatures Reputation based security and IP geolocation HTTP RFC compliance Normalization of encoded data Automated-client detection Preconfiguración de reglas del firewall Políticas granulares

9 Alertas y Monitoreo	El servicio debe garantizar a la Entidad compradora un appliance con esquemas de monitoreo definidos entre las características mínima y máxima. La Entidad compradora determinará en la operación secundaria los esquemas que requiere el servicio siempre y cuando este en el rango definido.	Notificaciones SNMP, email, reporte a Dashboard Registro y almacenamiento de logs, Integración con SIEM	Notificaciones SNMP, email, reporte a Dashboard Registro y almacenamiento de logs, Integración con SIEM
-----------------------	--	---	---

ANS	Descripción	Medición	
		Oro	Plata
1 Tipo de Disponibilidad	Corresponde al Servicio que la entidad compradora desea adquirir según sus necesidades	Prestación del servicio con equipo que garantice la disponibilidad establecida en cada ANS	Prestación del servicio con equipo que garantice la disponibilidad establecida en cada ANS
2 Disponibilidad	La disponibilidad se mide usando la siguiente ecuación: $\left(1 - \frac{\text{Número total de minutos en que el servicio no está disponible}}{\text{Número de días en el mes contratado} \times 24 \text{ horas} \times 60 \text{ minutos}}\right) \times 100\%$ La indisponibilidad es el número total de minutos, durante el mes contratado, en los que el servicio de almacenamiento no está disponible, dividido en el número total de minutos en el mes contratado. La medición la hace el Proveedor monitoreando	Disponibilidad exigida $\geq 99.98\%$ mensual Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 99.9%$\leq$Disponibilidad$<99.98\%$: 10% de descuento sobre el costo este servicio. 99.8%$\leq$Disponibilidad$<99.9\%$: 20% de descuento sobre el costo este servicio. 99.7%$\leq$Disponibilidad$<99.8\%$: 50% de	Disponibilidad exigida $\geq 99.8\%$ mensual Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 99.6%$\leq$Disponibilidad$<99.8\%$: 10% de descuento sobre el costo este servicio. 99.3%$\leq$Disponibilidad$<99.6\%$: 20% de descuento sobre el costo este servicio. 99%$\leq$Disponibilidad$<99.3\%$: 50% de

	permanentemente el servicio durante el mes. Los resultados del monitoreo son mantenidos por el Proveedor para que puedan ser consultados por la Entidad Compradora en cualquier momento durante la duración del servicio. La información mantenida por el Proveedor le debe permitir a la Entidad Compradora verificar la disponibilidad histórica del servicio en los meses anteriores y durante el mes en curso.	descuento sobre el costo este servicio. Disponibilidad<99.7%: 100% de descuento sobre el costo este servicio.	descuento sobre el costo este servicio. Disponibilidad<99%: 100% de descuento sobre el costo este servicio.
3 RTO	El RTO por sus siglas en inglés es Recovery Time Objective o en español Tiempo Objetivo de Recuperación. El RTO es el tiempo máximo que el Firewall puede estar fuera de servicio una vez se ha producido una interrupción. Una interrupción se define como una pérdida total del servicio que implica que no hay intercambio o verificación de datos sobre el appliance de seguridad. La medición la hace el Proveedor monitoreando permanentemente el servicio durante el mes. Los resultados del monitoreo son mantenidos por el Proveedor para que puedan ser consultados por la Entidad Compradora en cualquier momento durante la duración del servicio. La información mantenida por el Proveedor le debe permitir a la Entidad Compradora verificar los tiempos de	RTO <= 22 minutos Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 22 min<RTO<=30 min: 10% de descuento sobre el costo total de este servicio. 30 min<RTO<=45 min: 20% de descuento sobre el costo total de este servicio. 45 min<RTO<=70 min: 50% de descuento sobre el costo total de este servicio. 70 min<RTO: 100% de descuento sobre el costo total de este servicio.	RTO <= 109 minutos Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 109 min<RTO<=55 min: 10% de descuento sobre el costo total de este servicio. 120 min<RTO<=140 min: 20% de descuento sobre el costo total de este servicio. 140 min<RTO<=180 min: 50% de descuento sobre el costo total de este servicio. 180 min<RTO: 100% de descuento sobre el costo

		recuperación históricos de las interrupciones que se han presentado en meses anteriores y en el mes en curso.		total de este servicio.
4 Interrupciones máximas	El ANS interrupciones máximas hace referencia a el número máximo de interrupciones durante el mes contratado. Una interrupción se define como una pérdida total del servicio que implica que no hay intercambio y verificación de datos sobre el Firewall La medición la hace el Proveedor monitoreando permanentemente el servicio durante el mes. Los resultados del monitoreo son mantenidos por el Proveedor para que puedan ser consultados por la Entidad Compradora en cualquier momento durante la duración del servicio. La información mantenida por el Proveedor le debe permitir a la Entidad Compradora verificar el número de interrupciones histórico de meses anteriores y el número de interrupciones	Interrupciones máximas en un mes 1 interrupción. Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 2 interrupciones: 20% de descuento sobre el costo de este servicio. 3 interrupciones: 50% de descuento sobre el costo de este servicio. >4 interrupciones: 100% de descuento sobre el costo de este servicio.	Interrupciones máximas en un mes 1 interrupción. Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 2 interrupciones: 20% de descuento sobre el costo de este servicio. 3 interrupciones: 50% de descuento sobre el costo de este servicio. >4 interrupciones: 100% de descuento sobre el costo de este servicio.	

		acumuladas para el mes en curso.		
5	MTBF	El MTBF por sus siglas en inglés es Mean Time Between Failures o en español Tiempo Medio Entre Fallas. El MTBF es un indicador de confiabilidad definido como el promedio aritmético acumulado del tiempo entre fallas asumiendo que el Firewall se recupera de forma inmediata cuando se produce la falla. Una falla se define como una degradación del servicio con respecto a las condiciones pactadas en el Acuerdo Marco de Precios La medición la hace el Proveedor monitoreando permanentemente el servicio durante el mes. Los resultados del monitoreo son mantenidos por el Proveedor para que puedan ser consultados por la Entidad Compradora en cualquier momento durante la duración del servicio. La información mantenida por el Proveedor le debe permitir a la Entidad Compradora verificar el MTBF acumulado	MTBF > 719 horas Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 600 horas <= MTBF < 719 horas: 10% de descuento sobre el costo total de este servicio. 450 horas <= MTBF < 600 horas: 20% de descuento sobre el costo total de este servicio. 200 horas <= MTBF < 450 horas: 50% de descuento sobre el costo total de este servicio. MTBF < 200 horas: 100% de descuento sobre el costo total de este servicio.	MTBF > 718 horas Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 650 horas < MTBF <= 718 horas: 10% de descuento sobre el costo total de este servicio. 500 horas < MTBF <= 650 horas: 20% de descuento sobre el costo total de este servicio. 400 horas < MTBF <= 500 horas: 50% de descuento sobre el costo total de este servicio. MTBF < 400 horas: 100% de descuento sobre el costo total de este servicio.

		en cualquier momento durante la prestación del servicio. Nota aclaratoria: Una falla es diferente a una interrupción. La falla esta asociada a la confiabilidad del servicio y la interrupción esta asociada a la disponibilidad del servicio.		
6	Calidad y oportunidad en los reportes entregados	El Proveedor debe garantizar la calidad de la información que contienen los reportes que entrega a la Entidad Compradora. Con el fin de garantizar la calidad de los reportes se define el número máximo de devoluciones en que puede incurrir el Proveedor sin que se generen penalizaciones para cada nivel de servicio. Adicionalmente, se establecen las penalidades por no conformidad que se le harán al Proveedor cuando supera el número máximo de devoluciones.	Devoluciones máximas por cada reporte ≤ 2 devoluciones de un mismo reporte Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 3 devoluciones del mismo reporte: 10% 4 devoluciones del mismo reporte: 20% 5 devoluciones del mismo reporte: 50% 6 devoluciones del mismo reporte: 100%	Devoluciones máximas por cada reporte ≤ 2 devoluciones de un mismo reporte Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 3 devoluciones del mismo reporte: 10% 4 devoluciones del mismo reporte: 20% 5 devoluciones del mismo reporte: 50% 6 devoluciones del mismo reporte: 100%

7	Puntualidad en la Instalación	Puntualidad de la instalación: Mide el tiempo que tarda el Proveedor en hacer la instalación y penaliza las instalaciones que superan los tiempos de duración de la instalación definidos por nivel de servicio. Duración de la instalación: Rango de tiempo con el que cuenta el Proveedor para cumplir con el servicio de instalación. El reloj que contabiliza la duración de la instalación comienza a correr una vez ha sido emitida la orden de compra a través de la cual se adquiere el servicio. La pestaña "Paradas de reloj" especifica las situaciones, no atribuibles al Proveedor, bajo las cuales se detiene el reloj que contabiliza la duración de la instalación.	Duración de la instalación según tipo servicio. Físico: <= 35 días calendario. Virtual: <= 10 días calendario	Duración de la instalación según tipo servicio. Físico: <= 35 días calendario. Virtual: <= 10 días calendario
			Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación	Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación
			Duración del aprovisionamiento + 2 día calendario de retraso: 10% de descuento sobre el costo este servicio.	Duración del aprovisionamiento + 2 día calendario de retraso: 10% de descuento sobre el costo este servicio.
			Duración del aprovisionamiento + 4 días calendario de retraso: 20% de descuento sobre el costo este servicio.	Duración del aprovisionamiento + 4 días calendario de retraso: 20% de descuento sobre el costo este servicio.
			Duración del aprovisionamiento + 6 días calendario de retraso: 50% de descuento sobre el costo este servicio.	Duración del aprovisionamiento + 6 días calendario de retraso: 50% de descuento sobre el costo este servicio.
			Duración del aprovisionamiento + >8 días calendario de	Duración del aprovisionamiento + >8 días calendario de

			retraso: 100% de descuento sobre el costo este servicio.	retraso: 100% de descuento sobre el costo este servicio.
8	Efectividad en la atención de los canales	Mide el nivel de cumplimiento del total de solicitudes recibidas en un periodo de un mes por los canales de atención definidos y penaliza cuando la efectividad en la atención no supera el ans definido. La efectividad en la atención se mide usando la siguiente fórmula: $\frac{\text{Llamadas, chat, registros o email atendidos dentro del tiempo definido}}{\text{Total de Llamadas, chat, registros o email recibidos}} \times 100$	Efectividad en la atención $\geq 90\%$ Si el ANS es inferior a 90, entonces se aplicará la penalidad por no conformidad - Descuento en facturación así: no conformidad = $100 - \text{ANS}$ 10% < Incumplimiento $\leq 30\%$: 5% de descuento 30% < Incumplimiento $\leq 50\%$: 10% de descuento 50 % < Incumplimiento $\leq 80\%$: 20% de	Efectividad en la atención $\geq 90\%$ Si el ANS es inferior a 90, entonces se aplicará la penalidad por no conformidad - Descuento en facturación así: no conformidad = $100 - \text{ANS}$ 10% < Incumplimiento $\leq 30\%$: 5% de descuento 30% < Incumplimiento $\leq 50\%$: 10% de descuento 50 % < Incumplimiento

			descuento 80 % < Incumplimiento <= 100%: 30% de descuento	<= 80%: 20% de descuento 80 % < Incumplimiento <= 100%: 30% de descuento
9	Efectividad en resolución de incidentes	El Proveedor debe contar con los enlaces de soporte descritos en las condiciones transversales para atender a la Entidad Compradora cuando esta requiera que sean atendidas: - Solicitudes de cambios - Cambios en configuraciones - Habilitación de VPN. - Resolución de inquietudes - Entrega reportes e información. - Solución de incidentes La efectividad de resolución de solicitudes mide el tiempo máximo de solución de las solicitudes realizadas a la mesa de ayuda del Proveedor según su nivel de prioridad. El reloj que mide la efectividad de resolución comienza a contabilizar el tiempo desde el momento en que el ticket es registrado en la mesa de ayuda hasta que el Proveedor da una respuesta y soluciona el problema.	Prioridad 1: Efectividad de resolución <= 4 horas Prioridad 2: Efectividad de resolución <= 20 horas Prioridad 3: Efectividad de resolución <= 68 horas Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación Retraso en efectividad en la atención <= 4 horas: 10% de descuento sobre el costo este servicio. Retraso en efectividad en la atención <= 8 horas: 20% de descuento sobre el costo este servicio. Retraso en efectividad en la atención <= 12	Prioridad 1: Efectividad de resolución <= 8 horas Prioridad 2: Efectividad de resolución <= 24 horas Prioridad 3: Efectividad de resolución <= 72 horas Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación Retraso en efectividad en la atención <= 4 horas: 10% de descuento sobre el costo este servicio. Retraso en efectividad en la atención <= 8 horas: 20% de descuento sobre el costo este servicio. Retraso en efectividad en la atención <= 12

		horas: 50% de descuento sobre el costo este servicio. Retraso en efectividad en la atención > 12 horas: 100% de descuento sobre el costo este servicio.	horas: 50% de descuento sobre el costo este servicio. Retraso en efectividad en la atención > 12 horas: 100% de descuento sobre el costo este servicio.
--	--	--	--

	Elasticidad	Descripción	Alta	Alta
1	Tiempo de servicio	Define el tiempo mínimo por el que la Entidad Compradora debe contratar el servicio	físico: mínimo seis (6) meses. Virtual: mínimo un (1) mes.	físico: mínimo seis (6) meses. Virtual: mínimo un (1) mes.

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABACTECIMIENTO PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO		Código:	APO_10_1_2_FR08	
			Versión	01	
			Clasificación	Pública clasificada	
			Fecha:	15/07/2019	
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO				
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario		Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
1. ASPECTOS GENERALES	
¿Cuál es su necesidad? Objeto	Renovación del licenciamiento, soporte y garantía de fabricante del producto IMPERVA, renovación del servicio de administración en modalidad 7x24.
Valor de la necesidad plan de contratación	\$324.858.182
1.1 CONTEXTO ECONÓMICO	
La transformación productiva, como una estrategia consolidada para su fomento y crecimiento, que en los últimos años han generado un ambiente adecuado para su reconocimiento a nivel mundial. Con los programas de Gobierno en Línea, Fortalecimiento de la Industria TI y Vive Digital (Este programa tiene como objetivos generar crecimiento económico basado en el uso y apropiación de las TIC's en la población colombiana y el desarrollo de un ecosistema digital nacional. A través de este programa, a cierre de 2013, se lograron conectar 1.048 municipios aumentando las conexiones a internet de 2.2 a 8.8 millones a nivel nacional), a través del Ministerio de Tecnologías de la Información, el Gobierno colombiano trabaja en la masificación del uso redes y el aprovechamiento de estas. Estos programas abren un amplio espectro de oportunidades para las industrias de Hardware y Servicios TI en el país por la masificación y acceso de la tecnología, un crecimiento en la demanda de la industria y los habitantes de estos bienes y servicios. Por último, al evaluar el uso (impacto) de las TIC en el territorio colombiano, se evidencio que Colombia ha mejorado el acceso a servicios básicos y en el uso de las TIC para así mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía. El uso de las TIC ha permitido “cerrar brechas con la población económica o geográficamente marginada, al facilitar una eficiente provisión de información y reducir las diferencias en capacitación, en términos de contenidos. También posibilita a las Pymes mejorar su productividad y expandir sus mercados potenciales, multiplicando al tiempo su competitividad y el tamaño de la demanda. Finalmente, acerca al Estado con el ciudadano, permitiendo mayor precisión en la ejecución de la política social”	
1.2 CONTEXTO TÉCNICO	
Positiva compañía de seguros con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos de seguridad informática para sus activos de información, y en razón al creciente número de formas y métodos de ataques a infraestructuras expuestas en internet, cuenta actualmente con la solución IMPERVA para protección y auditoria de aplicaciones web y de bases de datos y requiere de continuidad en su licenciamiento y uso y extender las capacidades de estos dispositivos ampliando los recursos de monitoreo y disponibilidad del servicio para de esta manera seguir garantizando un alto grado de fiabilidad en la información expuesta en internet para los usuarios y afiliados.	

Simplifica el cumplimiento normativo, protege las aplicaciones críticas, el robo de datos y el abuso de información privilegiada. Ofrece una solución completa para monitorear y controlar el uso de la información y las transacciones comerciales a través de un centro de datos.

A diferencia de otras soluciones, Imperva permite gestionar el ciclo completo de vida de los datos de seguridad con visibilidad y control para bases de datos empresariales, aplicaciones y usuarios.

Especificaciones Funcionales:

SecureSphere de Imperva suministra protección en tiempo real contra las violaciones de la información por parte de hackers y de personas mal intencionadas en el interior de las empresas u organizaciones. SecureSphere permite a los ejecutivos, a los funcionarios a cargo del riesgo, a los auditores y a los profesionales de la seguridad lograr la mitigación de los daños financieros y al prestigio resultantes de las pérdidas de información.

Conformidad legal y con las normas de la industria

SecureSphere de Imperva reduce enormemente el lapso necesario para alcanzar la conformidad, al proveer una visibilidad total del uso de la información, de las vulnerabilidades y de los derechos de acceso. SecureSphere permite a los ejecutivos, a los funcionarios a cargo del riesgo, a los auditores y a los profesionales de la seguridad satisfacer las normas regulatorias en forma rápida y efectiva en cuanto a costos.

SecureSphere hace lo siguiente:

- Audita todos los accesos a la información confidencial, incluidos los usuarios con privilegios y los usuarios de las aplicaciones.
- Identifica y mitiga las vulnerabilidades de las aplicaciones y de las bases de datos.
- Automatiza la extensa e intensa tarea manual de revisar y aprobar los derechos de acceso de los usuarios.
- Alerta de o bloquea las solicitudes de acceso cuyas características se desvíen del uso normal de las aplicaciones y de la información, o que violen las directivas corporativas
- Actualiza las defensas con información proveniente de investigaciones acerca de las amenazas y las vulnerabilidades actuales
- Hace parches virtuales a las vulnerabilidades de las aplicaciones y de las bases de datos, a fin de reducir la ventana de exposición y el impacto de las correcciones ad-hoc de las aplicaciones.

SecureSphere Database Activity Monitoring (DAM)

Suministra el monitoreo, la auditoría y la generación de informes de manera automatizada y escalable, para entornos heterogéneos de bases de datos. SecureSphere contribuye a que las organizaciones puedan demostrar su conformidad con las normas legales y de la industria, a través de procesos, análisis y generación de informes, todo automáticamente. SecureSphere agiliza la respuesta ante incidentes y las investigaciones forenses, mediante la administración centralizada y elementos avanzados de análisis.

SecureSphere Database Firewall (DBF)

Suministra protección en tiempo real contra las amenazas internas y los ataques externos, mediante alertas de o el bloqueo de los ataques y de las solicitudes anormales de acceso. SecureSphere hace parches virtuales a las vulnerabilidades en bases de datos, a fin de reducir los riesgos de exposición y el impacto de los prolongados ciclos de desarrollo de parches. DBF incluye las capacidades de auditoría y análisis que ofrece la solución DAM.

User Rights Management for Databases (URMD)

Habilita la agregación y la inspección automática de los derechos de acceso de los usuarios. SecureSphere contribuye a la identificación de los usuarios con derechos excesivos y de los usuarios latentes, con base en el contexto organizacional y el uso real de la información. Mediante URMD, las organizaciones pueden demostrar

su conformidad con normativas legales y de la industria tales como SOX, PCI 7 y PCI 8.5, y reducir el riesgo de violaciones de la información.

SecureSphere Discovery and Assessment Server (DAS)

Suministra evaluaciones de vulnerabilidades y auditorías de configuración, que permiten a los usuarios medir la conformidad con los estándares de la industria y de las mejores prácticas. El descubrimiento de la información y su clasificación permite a las organizaciones determinar en forma precisa el alcance de los proyectos de seguridad y de conformidad. Mediante un análisis combinado de la información confidencial y de sus vulnerabilidades, SecureSphere contribuye a establecer prioridades y al mejor control de los esfuerzos de mitigación del riesgo.

- Audita todos los accesos a la información confidencial, tanto de los usuarios de las aplicaciones como de los usuarios privilegiados.
- Alerta de o bloquea los ataques a las bases de datos y las solicitudes anormales de acceso, en tiempo real.
- Detecta y hace parches virtuales de las vulnerabilidades de bases de datos, basado en las investigaciones del centro ADC de Imperva – a fin de reducir su riesgo.
- Identifica los derechos de acceso excesivos a la información confidencial, y a los usuarios latentes.
- Agiliza la respuesta ante incidentes y las investigaciones forenses, mediante elementos avanzados de análisis

Especificaciones de calidad:

Las soluciones SecureSphere Database Security protegen la información confidencial almacenada en las bases de datos. SecureSphere suministra una visibilidad total del uso de la información, de las vulnerabilidades y de los derechos de acceso. Permite a los profesionales de la seguridad, de la auditoría y del riesgo mejorar la seguridad de la información y satisfacer las normas legales y de la industria.

SecureSphere hace lo siguiente:

- Audita todos los accesos a la información confidencial, tanto de los usuarios de las aplicaciones como de los usuarios privilegiados.
- Alerta de o bloquea los ataques a las bases de datos y las solicitudes anormales de acceso, en tiempo real.
- Detecta y hace parches virtuales de las vulnerabilidades de bases de datos, basado en las investigaciones del centro ADC de Imperva – a fin de reducir su riesgo.
- Identifica los derechos de acceso excesivos a la información confidencial, y a los usuarios latentes.
- Agiliza la respuesta ante incidentes y las investigaciones forenses, mediante elementos avanzados de análisis.

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

- Comunicaciones conforme a la Ley 1341 de 2009, “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — TIC”
- Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2618 de 2012 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones”.
- Manual para la Gestión de Abastecimiento de POSITIVA

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En temas de Seguridad Informática existen múltiples herramientas para Auditoria de Bases de Datos y aplicaciones, algunas de código abierto y con licenciamiento como GNU GPL, que sirven al propósito requerido por la Entidad, pero presentan problemas de instalación, mantenimiento, versatilidad en la presentación de resultados y ningún tipo de soporte o garantías. Positiva lleva usando IMPERVA como herramienta Auditoria de Bases de Datos y aplicaciones por 4 años, a costos favorables, buenos resultados y obteniendo soporte de instalación y actualización por parte de un proveedor reconocido. En el tiempo en que se ha venido renovando el licenciamiento de la herramienta, varios proveedores han cotizado, con comparativas de costo fuera de los presupuestos reservados por Positiva, pero el proveedor actual ha mantenido costos adecuados y buena prestación de servicios.

De otra parte, el sistema IMPERVA, adquirido por Positiva, se encuentra posicionado en el marco de líderes del mercado, como lo demuestra la siguiente gráfica:



Con el fin de hacer el estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores:

- ❖ **I2 Sistemas y Seguridad Informática Ltda.** se encuentra ubicada en Bogotá, Av. Calle 24 No. 51-40 Oficina 514, Teléfono 6958476. Es una empresa colombiana fundada en el año 1997, compuesta por socios exfuncionarios del sector financiero. Con años de experiencia tecnológica necesarios para cumplir con los requerimientos de los clientes, a entera satisfacción.

La actividad está fundamentada en la implementación y puesta a punto de soluciones diseñadas de acuerdo con las necesidades de los clientes, basándose en los principios de innovación, oportunidad, ahorro, cumplimiento y calidad, buscando constantemente el bienestar de todos y el retorno a la inversión de los accionistas

- ❖ **REDCOMPUTO:** Es una empresa fundada en 1996 que cuenta con un amplio portafolio adaptado para cubrir todos los requerimientos de sus clientes, garantizando soluciones integrales que impulsan el desarrollo de sus actividades, enfocadas a la nueva era de la transformación digital. Cuentan con una experiencia de 24 años de servicio, cubriendo las necesidades y solicitudes del sector público y corporativo. Proveen e

implementan soluciones informáticas integrales, que en tiempos de pandemia se adaptan para potenciar a las organizaciones en hardware, software y ciberseguridad ante la realidad de una fuerza laboral remota que se expone a nuevos ataques y que necesitan estar a la vanguardia para mantener su operatividad en el mercado.

- ❖ **BSJ TECHNOLOGY:** Es una sociedad por acciones simplificadas matriculada el martes 13 de marzo de 2018 con domicilio registrado en la ciudad de Bogotá. Esta empresa se dedica principalmente a actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), actividades de consultoría informática, actividades de administración de instalaciones informáticas y otras actividades de tecnologías de la información y de servicios informáticos.
- ❖ **CCD:** Compañía de Ciberseguridad y Defensa, es una compañía conformada por personal altamente calificado, cuya misión es servir a la sociedad, garantizando la prestación de servicios de seguridad informática y telecomunicaciones.
- ❖ **IT-SS:** IT Security Services S.A.S es una empresa con más de una década de experiencia, líder en brindar servicios profesionales en seguridad de la información, ciberseguridad, continuidad de negocio y arquitectura de seguridad.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Ha contratado la necesidad previamente?	Si ☒	No ☐
Contratará nuevamente con el mismo proveedor	Si ☒	No ☐
En caso de haber respondido afirmativamente, justifique su respuesta	En el año 2011 luego de hacer un análisis de productos líderes en el mercado que permitieran el aseguramiento de la información de clientes corporativos del sector financiero, así como su implementación técnica y ventajas frente a soluciones, se seleccionó el producto IMPERVA. Teniendo en cuenta que desde entonces hemos trabajado de la mano con I2SS, ya conocen nuestra infraestructura y operación lo que facilita la gestión de los procesos requeridos por la Compañía frente al monitoreo y auditoría de bases de datos, así como también en la gestión de controles de seguridad en aplicaciones definidas por la OTI. Como aliado estratégico participan de forma activa en la mejora continua de los procesos de seguridad en los que están involucrados. Observamos además que a la fecha, la mejor oferta económica es la presentada por I2SS que ha sido nuestro proveedor y es quien cuenta con la	

protección del fabricante en cuanto a descuentos ofrecidos.

PROVEEDOR	VALOR	IVA	TOTAL
REDCOMPUTO	\$ 331,718,489	\$ 63,026,513	\$ 394,745,002
BSJ TECHNOLOGY	\$ 348,901,659	\$ 66,291,315	\$ 415,192,974
I2SS	\$ 272,990,069	\$ 51,868,113	\$ 324,858,182
CCD	\$ 346,731,261	\$ 65,878,940	\$ 412,610,201
IT-SS	No presentó		

Igualmente se hizo la consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, donde únicamente se encuentra el WAF (Web Application Firewall) en modalidad de Hosting físico y Hosting Virtual. No se tiene dentro del catálogo de los acuerdos marco el DAM (Database Activity Monitoring), ni el servicio de renovación de licenciamiento y soporte para estos dos productos.

A continuación, presentamos un resumen de los contratos realizados por POSITIVA con objetos similares, en vigencias anteriores:

CONTRATO	MODALIDAD	PROVEEDOR	ALCANCE	VALOR
33-2018	Directa	I2 Sistemas y Seguridad	Renovación por un año de la licencia de uso del sistema IMPERVA para auditoria de bases de datos y aplicaciones.	\$ 249,512,060
328-2019	Directa	I2 Sistemas y Seguridad	Renovación por un año de la licencia del producto IMPERVA y los servicios de administración y soporte en las mejores prácticas para aseguramiento de bases de datos.	\$ 267,676,000
316-2020	Directa	I2 Sistemas y Seguridad	Renovación del licenciamiento, soporte y garantía de fabricante del producto IMPERVA, renovación del servicio de administración en modalidad 7x24 y cambio de appliance DAM y WAF por obsolescencia tecnológica.	\$ 565,443,397

4. FIRMAY FECHA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FIRMA	FECHA DE ELABORACIÓN
LEONARDO ESTRADA CASTRO		26 de marzo de 2021



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Vicepresidencia Financiera y Administrativa de Positiva Compañía de Seguros S.A., Certifica que en el presupuesto de gastos para las vigencias fiscales relacionadas están contempladas las siguientes partidas:

RUBRO SAP:	GASTOS ADMINISTRATIVOS
SUBRUBRO SAP:	AMORTIZACIÓN PROGRAMAS P
CENTRO DE COSTO:	Ofic. Tecnologías de la Información
VALOR EN PESOS:	\$ 324.858.182
VIGENCIA DESDE:	01.01.2021
HASTA:	31.12.2021
FECHA DE EXPEDICIÓN DE CDP:	06.04.2021
OBJETO DEL CONTRATO:	RENOVACION LICENCIA Y SOPORTE IMPERVA
CODIGO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	C05202021

Solicitudes generadas: 1

Total solicitudes generadas en pesos: \$ 324.858.182

Generado por: 79736997

Fecha de impresión: 06.04.2021 17:28:20

Reporte Consulta No. 170

Información Consulta		Información Reporte	
Nombre de Usuario Consulta	Jenyfer Tatiana Velez Mendez	Nombre de Usuario Reporte	Jenyfer Tatiana Velez Mendez
Fecha y Hora de Consulta	22/04/2021 3:51:49 p. m.	Fecha y Hora del Reporte	22/04/2021 3:51:54 p. m.
Datos Consultados			
Nombre	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA		
Numero de identificación	830036992		
Tipo de Tercero	Proveedor		
Revisadas 211 Listas			

los números de identificación y nombres consultados encuentran las siguientes coincidencias

0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

A Continuación el Detalle:

Lista OFAC

No hay coincidencias

Internacional - Consejo de Seguridad ONU

No hay coincidencias

Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros

No hay coincidencias

Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial

No hay coincidencias

Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)

No hay coincidencias

Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas

No hay coincidencias

Listas Informativas y PEPs

No hay coincidencias

Listas Propias

No hay coincidencias

No existen resultados o coincidencias en las listas de Inspektor

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP certifica que los números de identificación y nombres previamente señalados fueron consultados en las siguientes listas de control: Colombia - Sociedades que tuvieron proceso de Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007, Colombia - Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución, Colombia - Sociedades en Acuerdos de Reestructuración en Trámite, Lista OFAC, Terroristas de E.T.A y Yihadista, Colombia - Sociedades en Concordato, Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares, Internacional - Consejo de Seguridad ONU, Colombia - Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial, Personas Expuestas Públicamente, Colombia - Procesos, sanciones u otros actuales o pasados adelantados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (última publicación de Copnia Ago/20), Buscados por la Justicia, Colombia - Lista Informativa Postulados Ley 975 de 2005 Justicia y Paz, Colombia - Sociedades en Liquidación Judicial, Secuestro, Operación lavado de activos narcotráfico y testaferrato, Mas buscados por la DEA, Mas buscados por el FBI, Mas buscados por la Interpol, Extraditables o Extraditados (solicitados, en proceso, capturados y extraditados), Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal, Extorsión, Trafico de armas en cualquiera de sus formas (p.e. porte ilegal de armas, fabricación y comercialización), Trafico de migrantes, Trata de personas, Enriquecimiento ilícito, Integrantes o personas

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

relacionadas con Bandas u organizaciones Criminales, Delitos contra el Sistema Financiero, Financiación del Terrorismo y Terrorismo, Personas que administran recursos públicos, Colombia - Peps en dejación del cargo (Decreto 1674 de 2016), Colombia - Sociedades que tienen o tuvieron acuerdos de reestructuración, liquidación o concordato que están: Terminados, Delitos contra la administración pública y/o Corrupción, Colombia - Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Internacional - Sanciones de la Unión Europea, Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera, Internacional - Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Lista Inactiva Colombia - Boletín de deudores morosos del Estado BDME, Colombia - Personas Naturales y Jurídica que tienen o han tenido Sanciones por la Junta Central de Contadores, Colombia - Investigaciones o Sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura a abogados o funcionarios judiciales, Colombia - Prácticas Anticompetitivas y/o Competencia Desleal, Internacional - Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción, Colombia - Sociedades en Liquidación Voluntaria, Contrabando, Colombia - Proveedores Ficticios, Canadá - Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras de Canadá (OSFI) Última fecha de Corte 16 de Octubre 2019 - Por Publicación de Fuente Principal, Reino Unido - Sanciones Financieras del Reino Unido/Hm Treasury - GOV.UK, Internacional - Panama Papers, Colombia - Personas Expuestas Políticamente (Decreto 1674 de 2016), Colombia - Entidades con medidas especiales emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Francia - Sanciones Financieras del Ministerio de Economía, Colombia - Sanciones de la Corporación Autorreguladora del Mercado de Valores AMV, Colombia - Entidades Sin Ánimo de Lucro, Estados Unidos - Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA), Estados Unidos - AECA Debarred, Estados Unidos - Denied Persons, Eliminados de la lista OFAC, Concierto para delinquir, Estados Unidos - Nonproliferation Sanctions, Estados Unidos - Entity List, Acciones de extinción / pérdida de dominio (En curso o falladas), Estados Unidos - Unverified List, Panamá - Sancionados por blanqueo de capitales por el Gobierno de Panamá, Australia - Sanciones Financieras, Internacional - Paradise Papers, Internacional - Bahamas Leaks, Internacional - Offshore Leaks, Colombia - Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), Colombia - Multas y Sanciones SECOP I, Internacional - Sanciones del Banco Asiático de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Africano de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Perú - Personas Políticamente Expuestas (Resolución SBS N° 4349-2016), Perú - Peps en dejación del cargo (Resolución SBS N° 4349-2016), Estados Unidos - Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos - ATF, Canada - Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List, Colombia - Contratistas del Estado, Estados Unidos - Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O. 13224, Lista Temporalmente Inactiva, Peru - Registro de Personas Sancionadas por el Estado Peruano, Registros retirados de otros listados, Internacional - Eliminados de la lista ONU, Perú - Los Peruanos de Lava Jato, Colombia - Servidores Públicos en Colombia, Otros Delitos Relevantes, Delitos Fuente / Precedente de Lavado de Activos, Testaferrato, México - Empresas habilitadas en México, México - Proveedores y contratistas sancionados, México - Servidores Públicos Sancionados, México - Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos, México - Sanciones Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Estados Unidos - Abogado Sancionados en Estados Unidos, Perú - Abogado Sancionados, Nueva Zelanda - Listas asociadas a Resoluciones 1373, 1267 1989 2253 y 1988, Países Bajos - National Terrorism List Government of the Netherlands, Panamá - Sanciones de la Superintendencia del Banco de Panamá, Malasia - Lista de entidades especificadas, Colombia - Registro Único de Infractores Ambientales - ANLA incluye información histórica, Australia - Organizaciones Terroristas, Paraguay - Sanciones e Inhabilitaciones de Proveedores, El Salvador - Contratistas Inhabilitados, Tailandia - Lista AMLO, República de Chipre - Alerta de Proveedores Cyprus, Peru - Personas sancionadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, Venezuela - Peps Venezuela, Colombia - Personas relacionadas con el Caso Odebrecht, Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados, Argentina - Condenados, Procesados e inimputables Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), Procesos o Sanciones Disciplinarios o Fiscales, Colombia - Entidades Intervendidas Superintendencia de Economía Solidaria, Colombia - Colombianos que tienen o tuvieron condenas penales, Perú - Panama Papers y las Investigaciones del Ministerio Público de Perú, Perú - Investigados y Condenados por el Poder Judicial Perú, Colombia - Familiares de colombianos que tienen condenas, antecedentes u otras investigaciones en Colombia, Perú-Contribuyentes excluidos del Régimen de Buenos Contribuyentes, Perú-Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, Perú - Listados de Sujetos comprendidos en las Categorías 1, 2 y 3 de la Ley N 30737, Colombia- Candidatos Elecciones Colombia, Argentina - Personas Expuestas Políticamente (Resolución UIF N° 134/2018), Argentina - Peps en dejación del cargo (Resolución UIF N° 134/2018), Perú - Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional a cargo de la Contraloría, Perú- Contribuyentes en condición No Hallados y No Habidos SUNAT, Perú- Derechos Mineros que no cumplieron con el pago oportuno del derecho de vigencia y/o penalidad, Perú - Relación de Buenos Contribuyentes Perú, Perú- Registro "Mira a quién le compras" de sanciones aplicadas por el INDECOPI - EN CONSTRUCCIÓN, Consolidado Histórico de Personas que antes fueron políticamente expuestas, Uruguay- Personas Expuestas Políticamente (Ley N° 19.574), Uruguay- Personas Expuestas Políticamente en dejación del cargo (Ley N° 19.574), Perú-Mas buscados del Perú, Estados Unidos - System for Award Management SAM, Venezuela - PEPS Venezuela en dejación de cargo., Consolidado de personas expuestas políticamente a nivel internacional - En construcción., Panamá - Personas Expuestas Políticamente ley 23 del 27 de abril de 2015 - En construcción., Panamá - PEPS en dejación del cargo ley 23 del 27 de abril de 2015 - En construcción., Chile - Personas Expuestas Políticamente circular 049 del 2012., Chile - PEPS en dejación del cargo circular 049 del 2012, México - Personas Expuestas Políticamente Lista de la Secretaría de hacienda y Crédito Público - En construcción., México - PEPS en dejación del cargo - En construcción., Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente decreto ejecutivo 36948 del 2011 - En construcción., Costa Rica - PEPS en dejación del cargo decreto ejecutivo 36948 del 2011 - En construcción., Brasil - Personas Expuestas Políticamente instrucción normativa SPC NO 26 del 2008 - En construcción., Brasil - PEPS en dejación del cargo instrucción normativa SPC NO 26 del 2008 - En construcción., Bolivia - Personas Expuestas Políticamente Resolución de Directorio N 077 de 2015 - En construcción., Bolivia - PEPS en dejación del cargo Resolución de Directorio N 077 DE 2015 - En construcción., Ecuador - Personas Expuestas Políticamente Decreto No 1331 En construcción., Ecuador - PEPS en dejación del cargo Decreto No 1331 - En construcción., El Salvador - Personas Expuestas Políticamente Decreto 749- En construcción., El Salvador - PEPS en dejación del cargo Decreto 749 - En construcción., Honduras - Personas Expuestas Políticamente Resolución UIF No 650 del 2010 - En construcción., Honduras - PEPS en dejación del cargo - Resolución UIF No 650 del 2010 - En construcción., Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente ley 977 del 2018 - En construcción., Nicaragua - PEPS en dejación del cargo ley 977 del 2018 - En construcción., Paraguay - Personas Expuestas Políticamente Resolución SEPRELAD 502019 - En construcción., Paraguay - PEPS en dejación del cargo Resolución SEPRELAD 502019 - En construcción., República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente Norma No 001-2017- En construcción., República Dominicana - Pep en dejación del cargo - Norma No 001-2017 - En construcción., Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros, Internacional- Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial, Internacional- Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations, Internacional - Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations, Costa Rica - Reporte de Patrones Más Morosos en la Consulta Morosidad Patronal Dirección de Cobros, Colombia - Procesos penales en contra de postulados Ley Justicia y Paz (En construcción), Perú- Registro para personas jurídicas sancionadas Registro Nacional Judicial (RENAJU) - En construcción, Colombia- Vinculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido PEPs en Colombia (En construcción), Guatemala - Personas Expuestas Políticamente Superintendencia de Bancos- En construcción., Guatemala - PEPS en dejación del cargo Superintendencia de Bancos- En construcción., España - Personas Expuestas Políticamente o Listado de personas con responsabilidad pública al amparo del artículo 14 de la Ley 10/2010, de 28 de abril- En construcción., España - PEPS en dejación del cargo o Listado de personas que tuvieron responsabilidad pública al amparo del artículo 14 de la Ley 10/2010, de 28 de abril- En construcción., Perú- Relacionados directos Peps (Familiares y Organizaciones privadas en que participa) (En Construcción), Costa Rica- Lista de sociedades morosas Impuesto Personas Jurídicas, Costa Rica- Registro de funcionarios públicos que en razón de su cargo están inhabilitados para contratar con el Estado, Costa Rica - Lista de Omisos en la Presentación de la Declaración Registro de Transferencia y Beneficiarios Finales (RTBF), Cuba - Restricted List, Internacional - Medidas Especiales Sección 311 de la Ley Patriota de los EEUU (FinCEN), Internacional - Money Services Business (MSB) - FinCEN, Costa Rica - Medidas disciplinarias impuestas por la Superintendencia del mercado de valores de Costa Rica, Costa Rica - Sentenciados en fuga, Ecuador - Empresas Fantasma e Inexistentes, México - Histórico de sanciones impuestas por la comisión nacional bancaria y de valores, México - Personas Vinculadas a Procesos por diversos delitos, España- Buscados por la Justicia Guardia Civil Española, Internacional- Fugitivos más buscados por Europa fuente de Europol, Paraguay - Funcionarios Públicos Sancionados e inhabilitados en el ámbito administrativo 2013 al 2018, Estados Unidos - ICE Most Wanted, Estados Unidos - Marshals Service Most Wanted Fugitives, Estados Unidos - List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) OIG, Colombia - Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Costa Rica - Declaración Jurada de Bienes de Funcionarios Públicos, Investigaciones, denuncias o fallos de Lavado de activos, subyacentes u otros delitos en Entes Religiosos (En construcción), Panamá - Sociedades Morosas Tasa Única (A partir de 2019), Colombia - Recopilación casos de corrupción en Colombia - Investigación Monitor Ciudadano, Internacional - ICIJ FinCEN Files, Colombia - Multas y/o Sanciones de la Superintendencia Financiera, Venezuela - Chavismo Inc, Estados Unidos - Personas sancionadas Por FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), Internacional - NCTC National Counter Terrorism Center, Suiza - Swiss Sanction List, Colombia - Personas naturales con sanciones, suspensiones e inhabilitades

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

impuestas por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Colombia - Profesionales Médicos Veterinarios y/o Zootécnicos Habilitados por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Colombia - Empresas de Transporte Habilitadas por el Ministerio de Transporte (RNDC), España - Listado de Deudores Art.95Bis de la Ley General Tributaria (Actual e histórico), Peps Actuales Extranjeros – En construcción, Peps en Dejeción del Cargo Extranjeros – En construcción, Perú - Empresas Sancionadas por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Argentina - Funcionarios públicos en Argentina, Brasil - Registro de empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones similares a la esclavitud (Lista Suja), Colombia - Personas Desaparecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Costa Rica- Personas físicas o Jurídicas inscritas a la Superintendencia General de Entidades Financieras, Colombia - Registro de obras inconclusas (Ley 2020 del 17 de julio de 2020), Colombia-Personas sancionadas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Reporte Consulta No. 171

Información Consulta		Información Reporte	
Nombre de Usuario Consulta	Jenyfer Tatiana Velez Mendez	Nombre de Usuario Reporte	Jenyfer Tatiana Velez Mendez
Fecha y Hora de Consulta	22/04/2021 3:52:53 p. m.	Fecha y Hora del Reporte	22/04/2021 3:52:57 p. m.
Datos Consultados			
Nombre	GLADYS ESTUPIÑAN MENDEZ		
Numero de identificación	31303078		
Tipo de Tercero	Proveedor - Representante Legal		
Revisadas 211 Listas			

los números de identificación y nombres consultados encuentran las siguientes coincidencias

0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

A Continuación el Detalle:

Lista OFAC

No hay coincidencias

Internacional - Consejo de Seguridad ONU

No hay coincidencias

Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros

No hay coincidencias

Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial

No hay coincidencias

Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)

No hay coincidencias

Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas

No hay coincidencias

Listas Informativas y PEPs

No hay coincidencias

Listas Propias

No hay coincidencias

No existen resultados o coincidencias en las listas de Inspektor

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP certifica que los números de identificación y nombres previamente señalados fueron consultados en las siguientes listas de control: Colombia - Sociedades que tuvieron proceso de Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007, Colombia - Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución, Colombia - Sociedades en Acuerdos de Reestructuración en Trámite, Lista OFAC, Terroristas de E.T.A y Yihadista, Colombia - Sociedades en Concordato, Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares, Internacional - Consejo de Seguridad ONU, Colombia - Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial, Personas Expuestas Públicamente, Colombia - Procesos, sanciones u otros actuales o pasados adelantados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (última publicación de Copnia Ago/20), Buscados por la Justicia, Colombia - Lista Informativa Postulados Ley 975 de 2005 Justicia y Paz, Colombia - Sociedades en Liquidación Judicial, Secuestro, Operación lavado de activos narcotráfico y testaferrato, Mas buscados por la DEA, Mas buscados por el FBI, Mas buscados por la Interpol, Extraditables o Extraditados (solicitados, en proceso, capturados y extraditados), Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal, Extorsión, Trafico de armas en cualquiera de sus formas (p.e. porte ilegal de armas, fabricación y comercialización), Trafico de migrantes, Trata de personas, Enriquecimiento ilícito, Integrantes o personas

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

relacionadas con Bandas u organizaciones Criminales, Delitos contra el Sistema Financiero, Financiación del Terrorismo y Terrorismo, Personas que administran recursos públicos, Colombia - Peps en dejación del cargo (Decreto 1674 de 2016), Colombia - Sociedades que tienen o tuvieron acuerdos de reestructuración, liquidación o concordato que están: Terminados, Delitos contra la administración pública y/o Corrupción, Colombia - Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Internacional - Sanciones de la Unión Europea, Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera, Internacional - Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Lista Inactiva Colombia - Boletín de deudores morosos del Estado BDME, Colombia - Personas Naturales y Jurídica que tienen o han tenido Sanciones por la Junta Central de Contadores, Colombia - Investigaciones o Sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura a abogados o funcionarios judiciales, Colombia - Prácticas Anticompetitivas y/o Competencia Desleal, Internacional - Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción, Colombia - Sociedades en Liquidación Voluntaria, Contrabando, Colombia - Proveedores Ficticios, Canadá - Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras de Canadá (OSFI) Última fecha de Corte 16 de Octubre 2019 - Por Publicación de Fuente Principal, Reino Unido - Sanciones Financieras del Reino Unido/Hm Treasury - GOV.UK, Internacional - Panama Papers, Colombia - Personas Expuestas Políticamente (Decreto 1674 de 2016), Colombia - Entidades con medidas especiales emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Francia - Sanciones Financieras del Ministerio de Economía, Colombia - Sanciones de la Corporación Autorreguladora del Mercado de Valores AMV, Colombia - Entidades Sin Ánimo de Lucro, Estados Unidos - Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA), Estados Unidos - AECA Debarred, Estados Unidos - Denied Persons, Eliminados de la lista OFAC, Concierto para delinquir, Estados Unidos - Nonproliferation Sanctions, Estados Unidos - Entity List, Acciones de extinción / pérdida de dominio (En curso o falladas), Estados Unidos - Unverified List, Panamá - Sancionados por blanqueo de capitales por el Gobierno de Panamá, Australia - Sanciones Financieras, Internacional - Paradise Papers, Internacional - Bahamas Leaks, Internacional - Offshore Leaks, Colombia - Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), Colombia - Multas y Sanciones SECOP I, Internacional - Sanciones del Banco Asiático de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Africano de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Perú - Personas Políticamente Expuestas (Resolución SBS N° 4349-2016), Perú - Peps en dejación del cargo (Resolución SBS N° 4349-2016), Estados Unidos - Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos - ATF, Canada - Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List, Colombia - Contratistas del Estado, Estados Unidos - Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O. 13224, Lista Temporalmente Inactiva, Peru - Registro de Personas Sancionadas por el Estado Peruano, Registros retirados de otros listados, Internacional - Eliminados de la lista ONU, Perú - Los Peruanos de Lava Jato, Colombia - Servidores Públicos en Colombia, Otros Delitos Relevantes, Delitos Fuente / Precedente de Lavado de Activos, Testaferrato, México - Empresas habilitadas en México, México - Proveedores y contratistas sancionados, México - Servidores Públicos Sancionados, México - Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos, México - Sanciones Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Estados Unidos - Abogado Sancionados en Estados Unidos, Perú - Abogado Sancionados, Nueva Zelanda - Listas asociadas a Resoluciones 1373, 1267 1989 2253 y 1988, Países Bajos - National Terrorism List Government of the Netherlands, Panamá - Sanciones de la Superintendencia del Banco de Panamá, Malasia - Lista de entidades especificadas, Colombia - Registro Único de Infractores Ambientales - ANLA incluye información histórica, Australia - Organizaciones Terroristas, Paraguay - Sanciones e Inhabilitaciones de Proveedores, El Salvador - Contratistas Inhabilitados, Tailandia - Lista AMLO, República de Chipre - Alerta de Proveedores Cyprus, Peru - Personas sancionadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, Venezuela - Peps Venezuela, Colombia - Personas relacionadas con el Caso Odebrecht, Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados, Argentina - Condenados, Procesados e inimputables Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), Procesos o Sanciones Disciplinarios o Fiscales, Colombia - Entidades Intervendidas Superintendencia de Economía Solidaria, Colombia - Colombianos que tienen o tuvieron condenas penales, Perú - Panama Papers y las Investigaciones del Ministerio Público de Perú, Perú - Investigados y Condenados por el Poder Judicial Perú, Colombia - Familiares de colombianos que tienen condenas, antecedentes u otras investigaciones en Colombia, Perú-Contribuyentes excluidos del Régimen de Buenos Contribuyentes, Perú-Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, Perú - Listados de Sujetos comprendidos en las Categorías 1, 2 y 3 de la Ley N 30737, Colombia- Candidatos Elecciones Colombia, Argentina - Personas Expuestas Políticamente (Resolución UIF N° 134/2018), Argentina - Peps en dejación del cargo (Resolución UIF N° 134/2018), Perú - Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional a cargo de la Contraloría, Perú- Contribuyentes en condición No Hallados y No Habidos SUNAT, Perú- Derechos Mineros que no cumplieron con el pago oportuno del derecho de vigencia y/o penalidad, Perú - Relación de Buenos Contribuyentes Perú, Perú- Registro "Mira a quién le compras" de sanciones aplicadas por el INDECOPI - EN CONSTRUCCIÓN, Consolidado Histórico de Personas que antes fueron políticamente expuestas, Uruguay- Personas Expuestas Políticamente (Ley N° 19.574), Uruguay- Personas Expuestas Políticamente en dejación del cargo (Ley N° 19.574), Perú-Mas buscados del Perú, Estados Unidos - System for Award Management SAM, Venezuela - PEPS Venezuela en dejación de cargo., Consolidado de personas expuestas políticamente a nivel internacional - En construcción., Panamá - Personas Expuestas Políticamente ley 23 del 27 de abril de 2015 - En construcción., Panamá - PEPS en dejación del cargo ley 23 del 27 de abril de 2015 - En construcción., Chile - Personas Expuestas Políticamente circular 049 del 2012., Chile - PEPS en dejación del cargo circular 049 del 2012, México - Personas Expuestas Políticamente Lista de la Secretaría de hacienda y Crédito Público - En construcción., México - PEPS en dejación del cargo - En construcción., Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente decreto ejecutivo 36948 del 2011 - En construcción., Costa Rica - PEPS en dejación del cargo decreto ejecutivo 36948 del 2011 - En construcción., Brasil - Personas Expuestas Políticamente instrucción normativa SPC NO 26 del 2008 - En construcción., Brasil - PEPS en dejación del cargo instrucción normativa SPC NO 26 del 2008 - En construcción., Bolivia - Personas Expuestas Políticamente Resolución de Directorio N 077 de 2015 - En construcción., Bolivia - PEPS en dejación del cargo Resolución de Directorio N 077 DE 2015 - En construcción., Ecuador - Personas Expuestas Políticamente Decreto No 1331 En construcción., Ecuador - PEPS en dejación del cargo Decreto No 1331 - En construcción., El Salvador - Personas Expuestas Políticamente Decreto 749- En construcción., El Salvador - PEPS en dejación del cargo Decreto 749 - En construcción., Honduras - Personas Expuestas Políticamente Resolución UIF No 650 del 2010 - En construcción., Honduras - PEPS en dejación del cargo - Resolución UIF No 650 del 2010 - En construcción., Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente ley 977 del 2018 - En construcción., Nicaragua - PEPS en dejación del cargo ley 977 del 2018 - En construcción., Paraguay - Personas Expuestas Políticamente Resolución SEPRELAD 502019 - En construcción., Paraguay - PEPS en dejación del cargo Resolución SEPRELAD 502019 - En construcción., República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente Norma No 001-2017- En construcción., República Dominicana - Pep en dejación del cargo - Norma No 001-2017 - En construcción., Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros, Internacional- Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial, Internacional- Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations, Internacional - Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations, Costa Rica - Reporte de Patrones Más Morosos en la Consulta Morosidad Patronal Dirección de Cobros, Colombia - Procesos penales en contra de postulados Ley Justicia y Paz (En construcción), Perú- Registro para personas jurídicas sancionadas Registro Nacional Judicial (RENAJU) - En construcción, Colombia- Vinculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido PEPs en Colombia (En construcción), Guatemala - Personas Expuestas Políticamente Superintendencia de Bancos- En construcción., Guatemala - PEPS en dejación del cargo Superintendencia de Bancos- En construcción., España - Personas Expuestas Políticamente o Listado de personas con responsabilidad pública al amparo del artículo 14 de la Ley 10/2010, de 28 de abril- En construcción., España - PEPS en dejación del cargo o Listado de personas que tuvieron responsabilidad pública al amparo del artículo 14 de la Ley 10/2010, de 28 de abril- En construcción., Perú- Relacionados directos Peps (Familiares y Organizaciones privadas en que participa) (En Construcción), Costa Rica- Lista de sociedades morosas Impuesto Personas Jurídicas, Costa Rica- Registro de funcionarios públicos que en razón de su cargo están inhabilitados para contratar con el Estado, Costa Rica - Lista de Omisos en la Presentación de la Declaración Registro de Transferencia y Beneficiarios Finales (RTBF), Cuba - Restricted List, Internacional - Medidas Especiales Sección 311 de la Ley Patriota de los EEUU (FinCEN), Internacional - Money Services Business (MSB) - FinCEN, Costa Rica - Medidas disciplinarias impuestas por la Superintendencia del mercado de valores de Costa Rica, Costa Rica - Sentenciados en fuga, Ecuador - Empresas Fantasma e Inexistentes, México - Histórico de sanciones impuestas por la comisión nacional bancaria y de valores, México - Personas Vinculadas a Procesos por diversos delitos, España- Buscados por la Justicia Guardia Civil Española, Internacional- Fugitivos más buscados por Europa fuente de Europol, Paraguay - Funcionarios Públicos Sancionados e inhabilitados en el ámbito administrativo 2013 al 2018, Estados Unidos - ICE Most Wanted, Estados Unidos - Marshals Service Most Wanted Fugitives, Estados Unidos - List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) OIG, Colombia - Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Costa Rica - Declaración Jurada de Bienes de Funcionarios Públicos, Investigaciones, denuncias o fallos de Lavado de activos, subyacentes u otros delitos en Entes Religiosos (En construcción), Panamá - Sociedades Morosas Tasa Única (A partir de 2019), Colombia - Recopilación casos de corrupción en Colombia - Investigación Monitor Ciudadano, Internacional - ICIJ FinCEN Files, Colombia - Multas y/o Sanciones de la Superintendencia Financiera, Venezuela - Chavismo Inc, Estados Unidos - Personas sancionadas Por FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), Internacional - NCTC National Counter Terrorism Center, Suiza - Swiss Sanction List, Colombia - Personas naturales con sanciones, suspensiones e inhabilitades

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

impuestas por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Colombia - Profesionales Médicos Veterinarios y/o Zootécnicos Habilitados por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Colombia - Empresas de Transporte Habilitadas por el Ministerio de Transporte (RNDC), España - Listado de Deudores Art.95Bis de la Ley General Tributaria (Actual e histórico), Peps Actuales Extranjeros – En construcción, Peps en Dejeción del Cargo Extranjeros – En construcción, Perú - Empresas Sancionadas por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Argentina - Funcionarios públicos en Argentina, Brasil - Registro de empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones similares a la esclavitud (Lista Suja), Colombia - Personas Desaparecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Costa Rica- Personas físicas o Jurídicas inscritas a la Superintendencia General de Entidades Financieras, Colombia - Registro de obras inconclusas (Ley 2020 del 17 de julio de 2020), Colombia-Personas sancionadas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Reporte Consulta No. 172

Información Consulta		Información Reporte	
Nombre de Usuario Consulta	Jenyfer Tatiana Velez Mendez	Nombre de Usuario Reporte	Jenyfer Tatiana Velez Mendez
Fecha y Hora de Consulta	22/04/2021 3:55:03 p. m.	Fecha y Hora del Reporte	22/04/2021 3:55:06 p. m.
Datos Consultados			
Nombre		PEDRO VELEZ DIAZ	
Numero de identificación		3182522	
Tipo de Tercero		Proveedor - Accionista	
Revisadas 211 Listas			

los números de identificación y nombres consultados encuentran las siguientes coincidencias

0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

A Continuación el Detalle:

Lista OFAC

No hay coincidencias

Internacional - Consejo de Seguridad ONU

No hay coincidencias

Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros

No hay coincidencias

Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial

No hay coincidencias

Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)

No hay coincidencias

Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas

No hay coincidencias

Listas Informativas y PEPs

No hay coincidencias

Listas Propias

No hay coincidencias

No existen resultados o coincidencias en las listas de Inspektor

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP certifica que los números de identificación y nombres previamente señalados fueron consultados en las siguientes listas de control: Colombia - Sociedades que tuvieron proceso de Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007, Colombia - Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución, Colombia - Sociedades en Acuerdos de Reestructuración en Trámite, Lista OFAC, Terroristas de E.T.A y Yihadista, Colombia - Sociedades en Concordato, Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares, Internacional - Consejo de Seguridad ONU, Colombia - Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial, Personas Expuestas Públicamente, Colombia - Procesos, sanciones u otros actuales o pasados adelantados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (última publicación de Copnia Ago/20), Buscados por la Justicia, Colombia - Lista Informativa Postulados Ley 975 de 2005 Justicia y Paz, Colombia - Sociedades en Liquidación Judicial, Secuestro, Operación lavado de activos narcotráfico y testaferrato, Mas buscados por la DEA, Mas buscados por el FBI, Mas buscados por la Interpol, Extraditables o Extraditados (solicitados, en proceso, capturados y extraditados), Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal, Extorsión, Trafico de armas en cualquiera de sus formas (p.e. porte ilegal de armas, fabricación y comercialización), Trafico de migrantes, Trata de personas, Enriquecimiento ilícito, Integrantes o personas

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

relacionadas con Bandas u organizaciones Criminales, Delitos contra el Sistema Financiero, Financiación del Terrorismo y Terrorismo, Personas que administran recursos públicos, Colombia - Peps en dejación del cargo (Decreto 1674 de 2016), Colombia - Sociedades que tienen o tuvieron acuerdos de reestructuración, liquidación o concordato que están: Terminados, Delitos contra la administración pública y/o Corrupción, Colombia - Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Internacional - Sanciones de la Unión Europea, Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera, Internacional - Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Lista Inactiva Colombia - Boletín de deudores morosos del Estado BDME, Colombia - Personas Naturales y Jurídica que tienen o han tenido Sanciones por la Junta Central de Contadores, Colombia - Investigaciones o Sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura a abogados o funcionarios judiciales, Colombia - Prácticas Anticompetitivas y/o Competencia Desleal, Internacional - Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción, Colombia - Sociedades en Liquidación Voluntaria, Contrabando, Colombia - Proveedores Ficticios, Canadá - Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras de Canadá (OSFI) Última fecha de Corte 16 de Octubre 2019 - Por Publicación de Fuente Principal, Reino Unido - Sanciones Financieras del Reino Unido/Hm Treasury - GOV.UK, Internacional - Panama Papers, Colombia - Personas Expuestas Políticamente (Decreto 1674 de 2016), Colombia - Entidades con medidas especiales emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Francia - Sanciones Financieras del Ministerio de Economía, Colombia - Sanciones de la Corporación Autorreguladora del Mercado de Valores AMV, Colombia - Entidades Sin Ánimo de Lucro, Estados Unidos - Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA), Estados Unidos - AECA Debarred, Estados Unidos - Denied Persons, Eliminados de la lista OFAC, Concierto para delinquir, Estados Unidos - Nonproliferation Sanctions, Estados Unidos - Entity List, Acciones de extinción / pérdida de dominio (En curso o falladas), Estados Unidos - Unverified List, Panamá - Sancionados por blanqueo de capitales por el Gobierno de Panamá, Australia - Sanciones Financieras, Internacional - Paradise Papers, Internacional - Bahamas Leaks, Internacional - Offshore Leaks, Colombia - Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), Colombia - Multas y Sanciones SECOP I, Internacional - Sanciones del Banco Asiático de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Africano de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Perú - Personas Políticamente Expuestas (Resolución SBS N° 4349-2016), Perú - Peps en dejación del cargo (Resolución SBS N° 4349-2016), Estados Unidos - Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos - ATF, Canada - Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List, Colombia - Contratistas del Estado, Estados Unidos - Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O. 13224, Lista Temporalmente Inactiva, Peru - Registro de Personas Sancionadas por el Estado Peruano, Registros retirados de otros listados, Internacional - Eliminados de la lista ONU, Perú - Los Peruanos de Lava Jato, Colombia - Servidores Públicos en Colombia, Otros Delitos Relevantes, Delitos Fuente / Precedente de Lavado de Activos, Testaferrato, México - Empresas habilitadas en México, México - Proveedores y contratistas sancionados, México - Servidores Públicos Sancionados, México - Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos, México - Sanciones Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Estados Unidos - Abogado Sancionados en Estados Unidos, Perú - Abogado Sancionados, Nueva Zelanda - Listas asociadas a Resoluciones 1373, 1267 1989 2253 y 1988, Países Bajos - National Terrorism List Government of the Netherlands, Panamá - Sanciones de la Superintendencia del Banco de Panamá, Malasia - Lista de entidades especificadas, Colombia - Registro Único de Infractores Ambientales - ANLA incluye información histórica, Australia - Organizaciones Terroristas, Paraguay - Sanciones e Inhabilitaciones de Proveedores, El Salvador - Contratistas Inhabilitados, Tailandia - Lista AMLO, República de Chipre - Alerta de Proveedores Cyprus, Peru - Personas sancionadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, Venezuela - Peps Venezuela, Colombia - Personas relacionadas con el Caso Odebrecht, Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados, Argentina - Condenados, Procesados e inimputables Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), Procesos o Sanciones Disciplinarios o Fiscales, Colombia - Entidades Intervendidas Superintendencia de Economía Solidaria, Colombia - Colombianos que tienen o tuvieron condenas penales, Perú - Panama Papers y las Investigaciones del Ministerio Público de Perú, Perú - Investigados y Condenados por el Poder Judicial Perú, Colombia - Familiares de colombianos que tienen condenas, antecedentes u otras investigaciones en Colombia, Perú-Contribuyentes excluidos del Régimen de Buenos Contribuyentes, Perú-Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, Perú - Listados de Sujetos comprendidos en las Categorías 1, 2 y 3 de la Ley N 30737, Colombia- Candidatos Elecciones Colombia, Argentina - Personas Expuestas Políticamente (Resolución UIF N° 134/2018), Argentina - Peps en dejación del cargo (Resolución UIF N° 134/2018), Perú - Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional a cargo de la Contraloría, Perú- Contribuyentes en condición No Hallados y No Habidos SUNAT, Perú- Derechos Mineros que no cumplieron con el pago oportuno del derecho de vigencia y/o penalidad, Perú - Relación de Buenos Contribuyentes Perú, Perú- Registro "Mira a quién le compras" de sanciones aplicadas por el INDECOPI - EN CONSTRUCCIÓN, Consolidado Histórico de Personas que antes fueron políticamente expuestas, Uruguay- Personas Expuestas Políticamente (Ley N° 19.574), Uruguay- Personas Expuestas Políticamente en dejación del cargo (Ley N° 19.574), Perú-Mas buscados del Perú, Estados Unidos - System for Award Management SAM, Venezuela - PEPS Venezuela en dejación de cargo., Consolidado de personas expuestas políticamente a nivel internacional - En construcción., Panamá - Personas Expuestas Políticamente ley 23 del 27 de abril de 2015 - En construcción., Panamá - PEPS en dejación del cargo ley 23 del 27 de abril de 2015 - En construcción., Chile - Personas Expuestas Políticamente circular 049 del 2012., Chile - PEPS en dejación del cargo circular 049 del 2012, México - Personas Expuestas Políticamente Lista de la Secretaría de hacienda y Crédito Público - En construcción., México - PEPS en dejación del cargo - En construcción., Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente decreto ejecutivo 36948 del 2011 - En construcción., Costa Rica - PEPS en dejación del cargo decreto ejecutivo 36948 del 2011 - En construcción., Brasil - Personas Expuestas Políticamente instrucción normativa SPC NO 26 del 2008 - En construcción., Brasil - PEPS en dejación del cargo instrucción normativa SPC NO 26 del 2008 - En construcción., Bolivia - Personas Expuestas Políticamente Resolución de Directorio N 077 de 2015 - En construcción., Bolivia - PEPS en dejación del cargo Resolución de Directorio N 077 DE 2015 - En construcción., Ecuador - Personas Expuestas Políticamente Decreto No 1331 En construcción., Ecuador - PEPS en dejación del cargo Decreto No 1331 - En construcción., El Salvador - Personas Expuestas Políticamente Decreto 749- En construcción., El Salvador - PEPS en dejación del cargo Decreto 749 - En construcción., Honduras - Personas Expuestas Políticamente Resolución UIF No 650 del 2010 - En construcción., Honduras - PEPS en dejación del cargo - Resolución UIF No 650 del 2010 - En construcción., Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente ley 977 del 2018 - En construcción., Nicaragua - PEPS en dejación del cargo ley 977 del 2018 - En construcción., Paraguay - Personas Expuestas Políticamente Resolución SEPRELAD 502019 - En construcción., Paraguay - PEPS en dejación del cargo Resolución SEPRELAD 502019 - En construcción., República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente Norma No 001-2017- En construcción., República Dominicana - Pep en dejación del cargo - Norma No 001-2017 - En construcción., Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros, Internacional- Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial, Internacional- Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations, Internacional - Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations, Costa Rica - Reporte de Patrones Más Morosos en la Consulta Morosidad Patronal Dirección de Cobros, Colombia - Procesos penales en contra de postulados Ley Justicia y Paz (En construcción), Perú- Registro para personas jurídicas sancionadas Registro Nacional Judicial (RENAJU) - En construcción, Colombia- Vinculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido PEPs en Colombia (En construcción), Guatemala - Personas Expuestas Políticamente Superintendencia de Bancos- En construcción., Guatemala - PEPS en dejación del cargo Superintendencia de Bancos- En construcción., España - Personas Expuestas Políticamente o Listado de personas con responsabilidad pública al amparo del artículo 14 de la Ley 10/2010, de 28 de abril- En construcción., España - PEPS en dejación del cargo o Listado de personas que tuvieron responsabilidad pública al amparo del artículo 14 de la Ley 10/2010, de 28 de abril- En construcción., Perú- Relacionados directos Peps (Familiares y Organizaciones privadas en que participa) (En Construcción), Costa Rica- Lista de sociedades morosas Impuesto Personas Jurídicas, Costa Rica- Registro de funcionarios públicos que en razón de su cargo están inhabilitados para contratar con el Estado, Costa Rica - Lista de Omisos en la Presentación de la Declaración Registro de Transferencia y Beneficiarios Finales (RTBF), Cuba - Restricted List, Internacional - Medidas Especiales Sección 311 de la Ley Patriota de los EEUU (FinCEN), Internacional - Money Services Business (MSB) - FinCEN, Costa Rica - Medidas disciplinarias impuestas por la Superintendencia del mercado de valores de Costa Rica, Costa Rica - Sentenciados en fuga, Ecuador - Empresas Fantasma e Inexistentes, México - Histórico de sanciones impuestas por la comisión nacional bancaria y de valores, México - Personas Vinculadas a Procesos por diversos delitos, España- Buscados por la Justicia Guardia Civil Española, Internacional- Fugitivos más buscados por Europa fuente de Europol, Paraguay - Funcionarios Públicos Sancionados e inhabilitados en el ámbito administrativo 2013 al 2018, Estados Unidos - ICE Most Wanted, Estados Unidos - Marshals Service Most Wanted Fugitives, Estados Unidos - List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) OIG, Colombia - Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Costa Rica - Declaración Jurada de Bienes de Funcionarios Públicos, Investigaciones, denuncias o fallos de Lavado de activos, subyacentes u otros delitos en Entes Religiosos (En construcción), Panamá - Sociedades Morosas Tasa Única (A partir de 2019), Colombia - Recopilación casos de corrupción en Colombia - Investigación Monitor Ciudadano, Internacional - ICIJ FinCEN Files, Colombia - Multas y/o Sanciones de la Superintendencia Financiera, Venezuela - Chavismo Inc, Estados Unidos - Personas sancionadas Por FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), Internacional - NCTC National Counter Terrorism Center, Suiza - Swiss Sanction List, Colombia - Personas naturales con sanciones, suspensiones e inhabilitades

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

impuestas por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Colombia - Profesionales Médicos Veterinarios y/o Zootécnicos Habilitados por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Colombia - Empresas de Transporte Habilitadas por el Ministerio de Transporte (RNDC), España - Listado de Deudores Art.95Bis de la Ley General Tributaria (Actual e histórico), Peps Actuales Extranjeros – En construcción, Peps en Dejeción del Cargo Extranjeros – En construcción, Perú - Empresas Sancionadas por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Argentina - Funcionarios públicos en Argentina, Brasil - Registro de empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones similares a la esclavitud (Lista Suja), Colombia - Personas Desaparecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Costa Rica- Personas físicas o Jurídicas inscritas a la Superintendencia General de Entidades Financieras, Colombia - Registro de obras inconclusas (Ley 2020 del 17 de julio de 2020), Colombia-Personas sancionadas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo